



Ciudad de México, a 1 de diciembre de 2022.

Versión estenográfica de la Tercera Sesión Ordinaria del Séptimo Consejo Consultivo del Instituto Federal de Telecomunicaciones, realizada de manera híbrida, presencial y a distancia.

Mtra. Eurídice Palma Salas: Buenas tardes a todos, bienvenidos a esta Tercera Sesión del Séptimo Consejo Consultivo del Instituto Federal de Telecomunicaciones.

Tenemos ya miembros consejeros en línea, que son la consejera Lucía Ojeda, Sara Castellano, Alí Haddou, Luis Miguel Martínez, Gerardo González y el consejero Mario Fromow. Y en sala estamos Jorge Fernando Negrete, Ernesto Flores, Cynthia Solís, Erik Huesca y yo.

Le pregunto a nuestra secretaria si tenemos *quorum*, por favor.

Mtra. Rebeca Escobar Briones: Sí, buenas tardes, consejeros, presidenta.

Les comento que de acuerdo a la relación que acaba de reseñar la presidenta, tenemos *quorum* para iniciar la sesión.

Mtra. Eurídice Palma Salas: Y el consejero Edgar Olvera nos dice que está escuchándonos. Creo que trae un problema de conexión, pero va a estar en línea conectado escuchando.

Si les parece bien vamos a proyectar nuestro Orden del Día, que nos hizo favor de enviarnos Rebeca con anticipación; y creo que de alguna manera ya estamos pasando lista, que es el primer punto del Orden del Día.

El segundo, es la aprobación del Orden del Día. Dado que lo tenemos, les pediría si lo pudieran proyectar, por favor; les preguntaría a los consejeros, si tiene alguien algún comentario,



Tercera Sesión Ordinaria

VII Consejo Consultivo IFT

01-12-22

observación o algo que quieran agregar a lo que ya tenemos para el día de hoy.

No veo manos levantadas, creo que solamente antes de que empezáramos, el consejero Gerardo González mencionó el envío de un MEP; eso lo incluimos, me parece que podría venir bien en los avances de otros grupos de trabajo, si le parece bien.

¿Alguien se opone a que sea aprobado este Orden del Día propuesto?

Le pregunto a nuestra secretaria si puede como confirmar.

Mtra. Rebeca Escobar Briones: Bien, con el voto unánime de los consejeros presentes, se aprueba el Orden del Día en los términos en que fue enviado y presentado en esta sesión.

Mtra. Eurídice Palma Salas: Muchas gracias, Rebeca, excelente.

Vamos al siguiente tema que tenemos, que es ya los asuntos que se someten a consideración del Consejo. Como punto 3.1, tenemos la aprobación del acta de la Segunda Sesión Ordinaria de nuestro Consejo Consultivo.

Les consulto a los miembros del Consejo si tienen alguna observación, duda o comentario, en relación con el acta.

Sara, por favor, adelante.

Sara, creo que no has quitado el... está en *mute* tu teléfono, tu micrófono.

Gracias.

Dra. Sara Gabriela Castellanos Pascacio: Gracias.



Tercera Sesión Ordinaria

VII Consejo Consultivo IFT

01-12-22

Yo solamente quería comentar que envié por correo electrónico en días pasados algunas precisiones y propuestas para simplificar el texto que narra mi intervención, que creo que me pareció como que demasiado detallado, pero no creo que altere en ningún sentido el sentido del acta.

Nada más confirmar que los tienen ahí a la mano.

Gracias.

Mtra. Eurídice Palma Salas: Muchas gracias.

Mtra. Rebeca Escobar Briones: Solicitaríamos si nos lo puedes reenviar, Sara, por favor. No tengo presente haberlo recibido, pero con mucho gusto, si no hay objeción por parte de los consejeros, lo incorporamos al acta.

Mtra. Eurídice Palma Salas: Le preguntaría a los demás miembros si tuvieran oportunidad de...

Sara, perdón, no te escuchamos lo que dijiste al último.

Dra. Sara Gabriela Castellanos Pascacio: Que, de acuerdo, en este momento voy a reenviar el archivo.

Mtra. Eurídice Palma Salas: Te agradecemos mucho.

Yo sí lo recibí, creo que... digo, dado que es básicamente como simplificar el texto; también vale la pena, si bien esta es el acta, siempre están las versiones estenográficas de soporte, pero yo creo que es correcto, el acta ya de por sí era larga, sí es como de veintitantas hojas.

Está bien, te agradecemos mucho el ejercicio, Sara.



¿Alguien más que tenga alguna observación?

Si les parece, con esta observación podríamos dar por aprobada el acta de la Segunda Sesión del Séptimo Consejo Consultivo. Si alguien tiene objeción en cuanto a esto les pediría que levantaran la mano, por favor.

En el chat el consejero Edgar Olvera nos dice que él vota a favor por el acta.

Creo que está aprobada.

Y también, el consejero Misha nos está diciendo que... ¡ah, no!, no es el caso, ese es otro, es básicamente el consejero Edgar Olvera.

Mtra. Rebeca Escobar Briones: Bien, para registrar, queda aprobada por unanimidad el acta en los términos que se envió y, perdón, aplicando las modificaciones que solicita la consejera Sara Castellanos y que se están proyectando en pantalla.

Mtra. Eurídice Palma Salas: Gracias por proyectarla.

Muy bien, entonces pasamos... ¿perdón?

Dra. Sara Gabriela Castellanos Pascacio: Que gracias, ya de todas maneras volví a enviar los dos archivos, pero qué bueno que los encontraron.

Mtra. Eurídice Palma Salas: Sí, gracias, Sara.

El siguiente punto en el Orden del Día es el de nuestro Programa Anual de Trabajo 2022-2023 de este Séptimo Consejo Consultivo, y creo que algo que es importante es que tuvimos esta reunión con el Pleno del IFT el pasado martes, creo que fue muy



enriquecedor, muy interesante y útil para nuestros trabajos escuchar a los comisionados.

De mis notas me parece más que cambiar, salvo en uno de los casos, algo de lo que ya teníamos, de las 27 propuestas que les hicimos de temas, tengo solamente cambio en uno, que es este relativo a la Liga MX en la televisión abierta, que la propuesta o la sugerencia fue que sea más dirigido a contenidos relevantes y a lo mejor poner como un ejemplo lo de la Liga MX, es hacer ese análisis.

Ahorita les doy si quieren vista a los proponentes, para ver cómo lo toman en cuenta. Desde mi punto de vista creo que lo enriquece.

Dr. Ernesto M. Flores-Roux: Sí, nada más un comentario un poco al margen.

Hoy una, ya no sé si fue Diputada o Senadora, dijo que debería considerarse de interés nacional el fútbol, que te va llevando en cadenita al tema que estamos tratando; pero salió hoy, a raíz de ayer. El tema sí es relevante, va a haber que darle un *spin* correcto, pero sí está en la agenda.

Dra. Sara Gabriela Castellanos Pascacio: Gracias, y yo agregaría que es muy apresurado cambiar el título de la recomendación aun, obviamente, es un *working title*, pero el grupo de trabajo no hemos tenido oportunidad de deliberar entre nosotros la discusión que tuvimos con el Pleno, así que preferimos que no se altere nada en este momento.

Dr. Ernesto M. Flores-Roux: Sí.

Mtra. Eurídice Palma Salas: Y me parece bien.



Yo creo que nada más es apuntar como esa sugerencia en el sentido de que sea ver si es posible ampliarlo al tema no solamente de este, sino contenidos relevantes, considerando que este puede ser uno de esos contenidos; a lo mejor vale la pena analizarlo.

Dr. Ernesto M. Flores-Roux: Hay que ver, yo creo que se va a ir moviendo conforme vayamos avanzando en el tema y conforme se vaya moviendo la discusión en México; porque, insisto, la discusión sí es relevante en el momento.

Mtra. Eurídice Palma Salas: Sí, y de hecho creo que inclusive por ahí salió una nota *Al Jazeera*, en un medio de *Al Jazeera*, porque generó mucho interés la afición mexicana, el comportamiento y la importancia que tiene para la afición mexicana. Sacaron por ahí una nota, que creo que les compartí, hay todo un fenómeno psicológico y sociológico detrás de esto que vale la pena analizar.

Dr. Ernesto M. Flores-Roux: Yo creo que para el grupo vale la pena que lean todas las columnas de opinión que salieron el día de hoy sobre lo que sucedió ayer, yo leí como 15 y sí hablan de un problema estructural, que tiene que ver no nada más con lo que estamos tratando de abordar, sino que es un problema social y económico y de competencia.

Dra. Sara Gabriela Castellanos Pascacio: Para eso ya tenemos un chat del grupo de trabajo, si nos puedes compartir las más relevantes.

Dr. Ernesto M. Flores-Roux: ¿Cómo?

Sí, sí puedo, nada más que me haces escoger tres.

Mtra. Eurídice Palma Salas: Sí.



Dr. Ernesto M. Flores-Roux: Pero la cosa es... yo creo que vamos a poder sacar algo muy interesante ahí.

Mtra. Eurídice Palma Salas: Excelente.

Mi propuesta en relación con esto era para el día de hoy escuchar un poco si alguien quiere dar alguna idea, pero sí ya tener como en nuestro programa estos temas como un objetivo o propósito de trabajar de la manera que hemos ido conversando sobre estos temas, ya para arrancar y empezar; algunos ya arrancaron, pero ya tomar esto como base, como programa de trabajo para este Séptimo Consejo.

A reserva de que, como ha sucedido en otros Consejos, sobre la marcha se van redefiniendo temas, se van acotando, se van ampliando y algunos, en su momento, simplemente se descartan o por exceso de tiempo para otros o porque sobre la marcha se nota que o ya los tomó el Instituto y avanzó, y ya no tendríamos mucho que aportarle en lo sucesivo, o por distintas razones.

Me gustaría hoy ver un poco si alguien quiere hacer alguna consideración adicional a lo que hayan mencionado los Comisionados, que creo que por todo lo demás fueron muy respetuosos respecto a los temas que estamos planteando o que se han incorporado en esta agenda; pero sí nos dieron muy buena retroalimentación, como para ir estableciendo las dinámicas para cómo vamos a avanzar, y aparte demostrarnos toda la colaboración de parte del Instituto para aportar información que sea de utilidad.

Dicho esto, voy a empezar a circular la participación.

Me dicen que Luis Miguel Martínez.



Mtro. Mario Germán Fromow Rangel: Perdón, Eurídice, yo había pedido la palabra.

Mtra. Eurídice Palma Salas: Sí, en el orden que me están reportando que la están pidiendo, es Luis Miguel primero.

Mtro. Mario Germán Fromow Rangel: Creo que fui yo primero, pero adelante.

Perdón, ¿quién te lo está reportando?, porque creo que yo la pedí primero.

Mtra. Eurídice Palma Salas: Te estoy diciendo cómo me la están reportando.

Dr. Luis Miguel Martínez Cervantes: Habla tú primero, Mario.

Mtra. Eurídice Palma Salas: Luis Miguel, Mario, después seguiría Cynthia, que está pidiendo la palabra, y no sé quién más.

Okey, empezamos, si les parece, vamos primero con Luis Miguel, luego sigue Mario y después Cynthia.

Adelante, Luis Miguel, por favor.

Dr. Luis Miguel Martínez Cervantes: Muchas gracias.

Yo nada más quería mencionar en el tema del fútbol, que acotarlo a fútbol es volverlo algo muy específico. Yo lo que recomendaría al grupo que va a analizar estos temas, también revisar el tema del llamado DRM y el DMSA, que tienen que ver con los derechos de propiedad de los medios digitales, que está como en una zona gris de la ley en cuanto a lo que le corresponde como atribución al IFT.



Incluso, yo he visto medios en el contexto nacional que alegan que por el DMSA queda censurada, voy a decir la palabra censurada, aunque no es la correcta, pero a efectos de lo que dice la Constitución sí podría parecer una censura de contenido el que utilizando una ley extranjera se justifique la no transmisión de ciertos contenidos.

Están esos dos conceptos, DMSA y DRM.

Gracias.

Mtra. Eurídice Palma Salas: Muchas gracias, Luis Miguel, por la contribución.

Sigue, por favor, Mario, adelante.

Mtro. Mario Germán Fromow Rangel: Sí, gracias y buenas tardes a todos.

Yo considero que, efectivamente, hay que ver si se puede hacer un poco más amplio, con contenidos relevantes. Me preocupa la parte política, ahorita lo mencionaron, que algunos diputados ya se empiezan a manifestar; creo que no es la labor de un Consejo Consultivo del Instituto Federal de Telecomunicaciones tomar una posición política, si es que por eso consideran que es relevante tomarlo en este momento, así se mencionó, al menos así lo entendí.

Y de todas las columnas que yo he leído, al menos las dos que se circularon en el chat que se formó para este tema, no hablan nada de retransmisión de este contenido en las cuestiones públicas.

Yo sí pediría tener cuidado en este tema, es un tema que tiene que ver con competencia económica, entre otras cosas, aparte



de derechos humanos, supuestamente. Hay países, se mencionó en la reunión con los comisionados de Brasil, que supuestamente lo llevaron o lo igualaron a un derecho humano, habría que ver si es el caso en México; pero también hay que tomar la experiencia de otros países, que por cuestiones políticas esto resultó ser un total fracaso, como fue el caso de Argentina, también otra potencia en el fútbol.

Yo solamente pediría que este tema se mantenga lo más técnico posible, sin una posición política, que se privilegien las cuestiones de competencia económica; y como lo manifestaron los comisionados, parece ser que si se incluyen contenidos relevantes se le podría dar un enfoque más amplio y más útil para el Instituto Federal de Telecomunicaciones.

Muchas gracias.

Mtra. Eurídice Palma Salas: Muchas gracias, Mario.

Yo creo que me uno un poco en el sentido de que creo que es claro para todos los que somos miembros del Consejo, que nuestras posiciones y nuestras aportaciones siempre son estrictamente técnicas, en el ámbito de nuestra disciplina, que puede ser jurídica, ingeniería, cualquiera de nuestras disciplinas; e inclusive, nuestra selección está basada no en una posición política, está basado en nuestros perfiles profesionales de carácter meramente técnico profesional.

Pero no está por demás, ya se mencionó el término "político", más allá de la controversia política que pueda mencionarse; efectivamente, sin duda, lo que hacemos siempre es de carácter meramente técnico, argumentos de cada una de nuestras especialidades.



Dicho esto, ahora sí le pediría a nuestra consejera Cynthia Solís, si quieres inclusive abordar... no sé si era para esta misma recomendación o era para otras, pero igual valdría la pena que cerraras un poco esta, por favor.

Gracias, Cynthia.

Dra. Cynthia Gabriela Solís Arredondo: Gracias, presidenta.

Justamente, respecto de lo que comenta el consejero Luis Miguel, nada más comentar que, desde las reformas que se hicieron a la Ley Federal del Derecho de Autor en 2020, estas sanciones y todo lo que tienen que ver con medidas digitales de protección ya están incorporados en la ley mexicana. Ya no sería la incorporación, ya no sería la aplicación de una ley extranjera, sino ya es una ley mexicana vigente.

En segundo lugar... pero, eso nada más para cerrar esta parte, que también de manera muy técnica se va a abordar en la parte de propiedad intelectual cuando lleguemos a esa parte del trabajo.

Y respecto de la discusión que tuvimos el martes con los comisionados, justamente atendiendo a lo que platicaba el comisionado Sóstenes y el comisionado Robles, probablemente yo haga un cambio y en lugar de que se... ¿mande?

Sobre ciberseguridad, hablando del tema de ciberseguridad, yo considero que sería mucho más valioso un documento que sea una opinión que una recomendación. Nada más para anunciar que, conforme a esa discusión, vamos a hacer nada más ese ajuste.

Mtra. Eurídice Palma Salas: Sí, muchas gracias, Cynthia.



Yo creo que sí es, efectivamente, sí tomamos en cuenta que está el tema de las recomendaciones, las opiniones y las propuestas, que son como esta gama de alternativas que tenemos. Y lo que vale la pena es ya en el contenido que después se defina y el ejercicio que nos ofrecían, de ver un poco qué ya tienen dentro del propio Instituto, como para que eso también contribuya a tu labor.

Muchas gracias, Cynthia.

¿Alguien más?

¡Ah, sí!, tengo ya la solicitud de Gerardo González. Por favor, Gerardo.

Ing. Gerardo Francisco González Abarca: Sí, gracias, y es con relación a la reunión con el Pleno.

Indudablemente que el tema que se manejó fue preponderante, pero la impresión personal es que se desvirtuó el objetivo de la reunión, porque el 70 por ciento fue sobre ese tema en lo específico y no dio posibilidad a que pudieran comentarse algunos de los temas que también estaban en el listado.

Yo no sé si es importante que en un momento dado acotemos con qué amplitud deberíamos de tratar un tema en particular, cuando el tema fundamental era la revisión del plan de trabajo completo.

Gracias.

Mtra. Eurídice Palma Salas: Gracias, Gerardo.

Yo creo que, básicamente, por eso la idea. Uno, la reunión se mencionó que era justamente para todos los temas en esa



reunión que tuvimos con el Pleno, y en el día de hoy básicamente estoy planteando que tomemos como punto de partida estos 27 temas.

El documento de los 27 temas se les envió con anticipación a los miembros del Pleno, a los comisionados del Pleno que nos hicieron favor de contribuir; y el día de hoy, en este momento, obviamente estamos hablando del programa o de esta propuesta de programa en general, porque lo que sí quisiera es como tenerlo ya cerrado, como en este proceso de decir: "sí, ya vámonos trabajando sobre esto", y que no quede lugar a dudas, que estos son los temas que ya están en nuestro programa.

Básicamente eso es lo que yo quisiera como aclarar, qué bueno que lo mencionas, para que no nos... entiendo que de pronto vamos a ir de lo específico, algunos van a irse a lo específico, pero no perdamos de vista el contexto general, que es nuestro programa de trabajo.

Gracias, Gerardo, por hacer la acotación.

¿Alguien más que tenga algún comentario?

Alí. Adelante, Alí, por favor.

Mtro. Alí Bernard Haddou Ruiz: Muchas gracias, Eurídice.

De hecho, estoy de acuerdo con lo que dice Gerardo, de que pasamos mucho tiempo platicando de algunos temas y no todos; yo creo que era imposible de todas formas platicar de todos.

Pero una cosa que me quedó muy clara era la oferta que hizo el presidente y otros comisionados, de acercarnos con las áreas del IFT en cada uno de los temas respectivos; y creo que es muy sensato establecer ese contacto, un poco para ver qué tipo de



trabajo previo se ha hecho y para evitar unas divergencias innecesarias, y tratar de ser lo más productivos y propositivos posibles, de manera constructiva.

Al final del día, las recomendaciones u opiniones que emitamos creo que van enfocadas a fortalecer la labor del Instituto, y aprovechemos esta apertura que hay, para no trabajar de manera aislada, y de tratar de llegar a recomendaciones y opiniones concretas que sean útiles.

Mtra. Eurídice Palma Salas: Sí, muchas gracias, Alí.

Justo, qué bueno que lo mencionas, porque yo entre mis notas creo que de los grandes conceptos que nos dieron que, insisto, sirvieron de retroalimentación, algunas se fueron a lo específico, pero creo que conceptualmente algo de lo que más quisiera remarcar es: uno, que acudamos a ver qué ya tiene desarrollado el Instituto, para encontrar los espacios en blanco y para no duplicar trabajo innecesario, inclusive para identificar aquellas cosas que de pronto podríamos pensar que podemos proponer, pero que resulta que ya se evaluaron en su momento y por alguna razón el propio Instituto ya medio descartó algunos conceptos.

También por eso un poco quiero cerrar el tema del programa, porque algo que me gustaría, más que ver ya en específico temas, lo que quisiera es proponerles cómo vamos avanzando; y en el cómo vamos avanzando, creo que esto que menciona Alí es muy relevante.

Me parece que algo que tenemos que hacer en colaboración con Rebeca, nuestra secretaria técnica, es identificar temas y áreas del Instituto que pueden ya tener información que nos puede servir de insumo; creo que es un poco para la tarea, obviamente no pretendo que sea en este momento, sino más



bien que dentro del seno de sus grupos de trabajo desarrollen esa labor, para empezar a generar ese trabajo.

Entiendo que primero tienen que definir las grandes líneas de temáticas o subtemas que van a abordarse, establecer sus propios procesos, distribuirse trabajo a estos grupos. Pero también les pediría que identifiquen, como existe ya un caso, que es el consejero Edgar Olvera, que él ya hizo una solicitud muy concreta de información; tengo una también ya concreta de Alejandro Castañeda, que me la comentó, pero el día de hoy no pudo estar. Pero eso sería un poco la siguiente petición, que por eso me parece muy valioso lo que dice Alí.

También creo que esto es importante, encontrar esto de... otra de mis anotaciones es: "encuentren el cómo estamos, cómo mejoramos, cómo podemos estar preparados", en sus recomendaciones eso creo que nos sería muy útil.

Y la otra, que también me parece valiosa aparte de esta, abrirnos esta disposición de diálogo con el propio Instituto, es la de: "no se queden con el corto plazo, si hay temas que son muy ambiciosos, delineen lo que puedan y establezcan, o dejan... háganos favor de dejar ya proyectado qué más podría avanzarse por otros consejos", que creo que eso es muy útil para temas complejos, como el que hemos venido trabajando desde hace dos, que es el de la sustentabilidad, y que otra vez volvemos a plantear en esta ocasión.

La otra es: es cierto que tenemos conforme a nuestras reglas la posibilidad de hacer propuestas, recomendaciones u opiniones, dentro de eso creo que caben muchas cosas y podrían ser como en algún momento lo ha propuesto, por ejemplo, Erik Huesca, hacer *white papers*; *white papers*, que no resuelven todo, pero que van delineando problemáticas que se van resolviendo sobre la marcha, o lo que ustedes consideren.



Serían mis reflexiones, seguimos en este diálogo.

Y me está pidiendo la palabra Luis Miguel Martínez. Adelante, Luis Miguel, por favor.

Dr. Luis Miguel Martínez Cervantes: Gracias, Eurídice.

A ver, yo quiero... estamos partiendo de algo que se asume que era verdad y no, un poco quiero clarificar. Prácticamente, lo que nos dijeron ayer es que le estudiáramos, a ver en el Instituto qué era lo que se había hecho, y yo creo que, si vemos el trabajo de los seis consejos anteriores, en el 95 por ciento de los casos siempre se ha hecho esta indagatoria de qué hay en el Instituto o que no hay.

Y ahí entra en juego la Secretaría Técnica, si recordamos una... o esta facultad de la Secretaría Técnica para establecer comunicación con el resto de las áreas en el Instituto, y dado que la Secretaría Técnica tiene esta habilidad transversal justamente de ahí llega mucha de la información de qué es lo que está haciendo el Instituto. Si ahora recordamos que Rebeca está en el Centro de Estudios, tiene otra visión también de lo que está sucediendo al interior del instituto.

Yo considero que fue muy rudo decir: "bueno, pónganse a estudiar antes de decir", es que está estudiado en la mayoría de las ocasiones y, justamente, cuando no queda claro es cuando se ha requerido este tipo de reuniones, que permiten obtener casi toda la información o todos los insumos necesarios para generar una recomendación, opinión, propuesta o cómo sea que vaya a decir el Consejo.

Yo creo que también juega un papel fundamental la Secretaría Técnica en este proceso y hay que apoyarla para que nos esté... ya que tiene los temas en la mano, ya sabe dónde poner el radar



Tercera Sesión Ordinaria

VII Consejo Consultivo IFT

01-12-22

y saber qué tipo de información se puede ir generando, que nos apoye en la generación de nuestro texto, vamos a decirle así.

Gracias.

Mtra. Eurídice Palma Salas: Gracias, Luis Miguel.

¿Alguien más que quiera hacer algún comentario?

Okey.

Si les parece bien, primero yo un poco quisiera contar con el visto bueno para que tengamos ya por aprobado este programa de trabajo para el 2022-2023; y en ese sentido, les pediría que emitieran su votación, por favor.

Mtro. Mario Germán Fromow Rangel: A favor.

Mtra. Eurídice Palma Salas: Tengo a favor a Gerardo.

Okey, Mario, a favor. Gracias Mario.

Jorge Fernando, a favor.

Cynthia, a favor.

Erik Huesca, a favor.

Yo, a favor.

Sara ya nos dijo también.

¿Quién nos falta?

Edgar, creo que también ya nos dice en línea, a favor.



Tercera Sesión Ordinaria

VII Consejo Consultivo IFT

01-12-22

Salma también está ya conectada creo que por teléfono. A ver, un segundo, para ver bien el mensaje de ella, porque acaba de enviar un mensaje, pero no sé.

No, dice que está por entrar.

Le pediría a nuestra secretaria que nos contabilice la votación, por favor.

Mtra. Rebeca Escobar Briones: Bien, en términos del artículo quinto de las reglas de operación, este Consejo determina por unanimidad cuál será su Programa Anual de Trabajo.

Mtra. Eurídice Palma Salas: Muchas gracias a todos, y yo creo que es un buen esfuerzo el realizado hasta hoy.

Y ahora sí vamos con el que sigue, cómo avanzamos. Una vez tomado esto me parece que sí podríamos...

Mtro. Mario Germán Fromow Rangel: Perdón, Eurídice, es que levante la mano para hacer un comentario, si es posible.

Mtra. Eurídice Palma Salas: ¡Ah!, adelante, Mario.

Perdónanos, pero pensamos que estabas votando a favor. Adelante, Mario, por favor.

Mtro. Mario Germán Fromow Rangel: Por eso me atreví a decirlo, a desactivar... más bien, activar el micrófono.

Sí, también creo que sería... (falla de audio)...

Mtra. Eurídice Palma Salas: Se nos está cortando, Mario, no te escuchamos bien.



Mtro. Mario Germán Fromow Rangel: A lo mejor ahí tengo problemas, voy a quitar mi video.

¿Ahí se oye mejor?

Mtra. Eurídice Palma Salas: Muchísimo mejor.

Dr. Ernesto M. Flores-Roux: Sí.

Mtro. Mario Germán Fromow Rangel: Okey.

Sí, solamente pediría que repitieras lo que amablemente has dicho en otras ocasiones, de que a diferencia de otros programas, este como que es dinámico, hay temas que se plantean en un principio, que se van analizando y que pudieran no concretarse ni en una opinión, ni en un comentario, ni en una recomendación, y que a lo largo del año se pueden ir incorporando otros temas, sobre todo cuando así lo pida un comisionado o el comisionado presidente.

Yo creo que para la gente que sigue esta reunión de forma virtual, que no conoce este punto, sería muy bueno que tú lo comentaras nuevamente.

Muchas gracias.

Mtra. Eurídice Palma Salas: Te agradezco mucho, Mario, tienes toda la razón.

Efectivamente, en términos de las reglas de operación, que de hecho son públicas, está establecido que el Consejo tiene esta facultad de emitir su programa, pero que este es un programa que puede cambiarse en el proceso, al que se le pueden agregar algunos temas adicionales a solicitud bien sea de los



comisionados, del comisionado presidente del IFT e, inclusive, a propuesta de miembros del propio Consejo.

Como efectivamente se ha mencionado en ocasiones, el hecho de que esté definido este como nuestro programa de trabajo, y como mencioné hace unos momentos, implica que hay un compromiso de hacerlo, pero puede haber y, obviamente, porque somos gente seria, si no, no nos hubieran... ni siquiera nos hubieran invitado; pero, efectivamente, en el camino suceden muchas cosas, eventualmente en el análisis encontramos información y un poco iría a lo que acaba de mencionar Luis Miguel, que no era necesariamente pública o las circunstancias cambian y el tema dejará de tener la relevancia y la importancia para seguirlo, o nos damos cuenta que no hay mucho que aportar.

Eventualmente ahí de los 27 temas que tenemos al día de hoy, la experiencia nos dice que son alrededor de 20 temas los que cada uno de los Consejos ha ido logrando; no obstante que su programa de trabajo de arranque puede ser mucho más amplio.

Hemos encontrado en otros casos, pasó en el Consejo pasado, sucedió en el Consejo pasado, en el que yo estuve, hubo un tema, un par de temas que se integraron, no se integraron originalmente, pero sobre la marcha se integraron.

Estas cosas suceden todo el tiempo y no se identifica eso hasta que empezamos a trabajar en ellos; por eso la importancia de tener ya un programa consensuado, que nos deje continuar con los trabajos.

Hoy es nuestra tercera sesión, tenemos un calendario de 10 sesiones, entre más pronto empezemos a trabajar es mejor, para tener resultados, y gracias por la aclaración.



Tercera Sesión Ordinaria

VII Consejo Consultivo IFT

01-12-22

Creo que dicho eso... ya está incorporándose Salma. Yo le pediría a Salma, nada más comentarle que acabamos de votar el programa de trabajo, Salma, no sé si tú quieras agregarte o incorporarte a decir que estamos de acuerdo con los 27 temas que fueron presentados al Pleno del Instituto.

Gracias.

Mtra. Salma Leticia Jalife Villalón: No, no tengo comentarios, adelante.

Gracias.

Mtra. Eurídice Palma Salas: Gracias, Salma.

Adelante, por favor, Ernesto.

Dr. Ernesto M. Flores-Roux: Quisiera enfatizar que difiero tanto de lo que has dicho tú como de lo que dijo Fromow; difiero, difiero, no estoy de acuerdo en el todo, o sea, parcialmente.

Sí, el plan de trabajo es fluido, flexible o la palabra que queramos utilizar, pero lo que sí creo que debe quedar muy claro es que de los 27, 30, 25 o 40 temas que tengamos, sí debe existir un compromiso por parte de quien lo propuso de llevarlo a cabo; porque las razones por las que en su mayoría los temas que no se han concluido en los planes de trabajo anterior no es porque cambiaron las circunstancias, porque encontramos información nueva, porque alguna cosa externa que huía de nuestra capacidad de evaluación en el momento que propusimos el plan de trabajo, sino básicamente es por desidia o por el no trabajo de los consejeros.

Perdón que estoy siendo así de duro, pero sí ha habido -yo me atrevo a decir- 50 temas que llegaron a los planes de trabajo o



40 que los propusieron, y simple y sencillamente de esos 40, 37 fue porque el consejero que lo propuso lo abandonó, y no por -insisto- por un *force majeure* o un hecho externo, sino simple y sencillamente porque no lo empujó y no hizo nada, y por más que se le daba seguimiento en cada reunión siempre había algo y no se hacía nada.

Lo que sí deberíamos tener como Consejo, como 15 miembros del Consejo, es que si propusiste el tema sí te comprometas a que lo vas a llevar a buen fin o buen puerto, o a conclusión y no abandonarlo, "¡ay, lo retiro!", que es básicamente lo que se ha venido haciendo.

Por eso es que difiero tanto de la interpretación de Mario como de la tuya. Yo sí quisiera pedir que haya un compromiso por parte de los miembros del Consejo, que si proponen un tema lo van a llevar; y si creen que porque propusieron muchos o porque no es suficientemente relevante, o porque no van a tener tiempo o por la razón que sea, es el momento de retirarlo, porque lo único que terminan haciendo es quedando mal con el Consejo y quedando mal hacia afuera, para todo aquel que quiere evaluar el trabajo del Consejo.

Y estoy hablando de la experiencia de... pues ya son seis consejos, donde ha sido recurrente ese problema; y por como lo estamos planteando es posible que vuelva a suceder y no creo que eso ayude a tener un Consejo que esté funcionando bien.

Usted disculpe.

Mtra. Eurídice Palma Salas: Muchas gracias, Ernesto.

Creo que de lo que tú nos hablas es de la experiencia de seis consejos anteriores, entonces es la pura realidad. Yo también



hablaba de las reglas, me refería mucho a las reglas, que dan esa flexibilidad, que es un poco.

Y también creo que entiendo el punto de Mario Fromow, que implica que, en los programas de trabajo en las entidades de gobierno, si tú dices que vas a hacer algo hay una rendición de cuentas porque se usan recursos públicos; en este caso mucho de ese recurso son nuestros tiempos, no necesariamente y no nada más, pero efectivamente, eso es algo que vale la pena.

Creo que es muy válido decir, a ver, ya lo votamos, ya dijimos que sí, pero si alguien quiere bajar algún tema dígalos ahora, es como el "hable ahora o calle para siempre".

Dr. Ernesto M. Flores-Roux: Es un poco eso

Mtra. Eurídice Palma Salas: Porque, efectivamente, un poco con esta sacudida de realidad y de la historia del presidente, del ex presidente del Consejo por cinco años, creo que vale la pena hacer la aclaración.

Yo tomo nota de eso.

Dr. Ernesto M. Flores-Roux: Sí, o sea, denle una pensada y si lo quieren retirar, lo pueden retirar, no pasada absolutamente nada; pero es mejor ahora que dentro de nueve meses. Y sí se vale, no pasa nada si lo retiran, pero es mejor que no, desde un punto de vista del funcionamiento del Consejo.

Mtra. Eurídice Palma Salas: O inclusive, un poco dejaría abierta la puerta a lo siguiente.

Si sobre la marcha, porque tenemos sin duda que avanzar, si sobre la marcha nos damos cuenta, ser muy transparentes y decir: "saben, ya avancé, pero me di cuenta que este tema no



me va a dar la vida para resolverlo”, etcétera, digámoslo, seamos transparentes con el grupo.

Dicho esto, le pediría a Alí que tome la palabra.

Adelante, por favor.

Mtro. Ali Bernard Haddou Ruiz: Muchas gracias, Eurídice.

Estoy también muy de acuerdo con lo que dice Ernesto y con lo que dice Mario, curiosamente, pero lo que creo que es importante es que las cosas no queden de lado por desidia, también creo que hay algunos temas ahí donde se presentan algunas ideas preliminares, que a lo mejor las conclusiones son distintas o simplemente se llega a la conclusión, se hace el estudio y se decide no emitir una recomendación.

Yo creo que incluso en esos casos hay que dejar constancia de lo que se hizo y lo que se analizó, y dar las razones por las cuales no se hicieron las cosas; pero tampoco tomémoslo como una obligación de sacar algo necesariamente sobre ese tema, porque está en el programa de trabajo. Sí pienso que nos tenemos que guardar esa flexibilidad de cambiar de curso, cambiar de idea o lo que fuera, porque incluso en esos casos yo creo que quedaría constancia de alguna forma del trabajo que se hizo y no simplemente dejarlo de lado.

Dr. Ernesto M. Flores-Roux: Alí, creo que usaste la palabra correcta, la palabra correcta es “desidia”, y a lo que me refiero es que el 90 por ciento de lo que no se ha completado ha sido por desidia, no porque cambiaron las circunstancias o hubo más información. Es lo único que estoy pidiendo como consejero, que la desidia sea la última causa o razón por la que no se contempla algo y no la principal.



Mtra. Eurídice Palma Salas: Muchas gracias, Ernesto.

Le damos la palabra, la pidió Mario y después Luis Miguel.

Adelante, Mario, por favor.

Mtro. Mario Germán Fromow Rangel: Gracias.

Y no prendo la cámara porque voy en movimiento.

No entendí en la realidad por qué descalificó el consejero Ernesto Flores mi comentario, yo no me refería a eso, yo me referí precisamente a las mismas reglas que ustedes, que cuando él fue presidente se definieron, que permiten eso; yo nunca me referí a si por desidia algún consejero abandonaba un tema, no dije yo nada de eso y tú tampoco, por eso me extraña que haya hecho ese comentario.

Además, siendo él presidente por cinco periodos y decir que muchos se manejaban y abandonaron por desidia, algo se tuvo que hacer en su momento. Yo creo que ahora es diferente, aquí estamos gente muy seria, como tú lo manifestaste, y creo que ese comentario está fuera de lugar.

Yo creo que sí, lo que se dijo es: hay temas iniciales que se propusieron, que se van a trabajar; si en el camino, como tú bien dices, cambiaron las circunstancias de una cuestión específica, se pudiera abandonar el tema. Como dice bien Alí, hay que documentarlo, hay que transparentarlo, pero no tiene nada que ver con desidia; y si además alguien pide, algún comisionado agregar un tema, o el presidente u otro consejero quiere meter un tema nuevo y lo va a sacar en tiempo y forma, las reglas lo permiten.



Tercera Sesión Ordinaria

VII Consejo Consultivo IFT

01-12-22

Eso fue lo que se dijo, por eso un extrañamiento al señalamiento que hizo Ernesto Flores, que no tenía la misma interpretación, cuando nadie habló de eso.

Gracias.

Mtra. Eurídice Palma Salas: Muchas gracias, Mario.

Sigue en el uso de la palabra Luis Miguel Martínez, por favor.

Dr. Luis Miguel Martínez Cervantes: Luis Miguel.

Yo quiero opinar al respecto. ¿Por qué? Porque hay que ser consistentes. Por un lado, se hace un llamado a la flexibilidad que permite las reglas; y por otro lado, de repente también no sale, en los últimos seis años hemos observado que no sale lo estricto con las reglas y que las reglas no se deben de mover.

Creo que hay que ser concretos, hay que ser flexibles, sí, porque se ha usado la flexibilidad en muchas ocasiones.

¿Sí me escucharon?, porque vi que...

Mtra. Eurídice Palma Salas: Te escuchamos muy bien.

Sí, Luis Miguel.

Dr. Luis Miguel Martínez Cervantes: ¿Sí?, ¿sí me escucharon bien?, es que de repente se corta.

Mtra. Eurídice Palma Salas: Sí, sí te escuchamos, sí.

Dr. Luis Miguel Martínez Cervantes: Okey.



Voy a cambiar de red, por si las dudas.

Mtra. Eurídice Palma Salas: Sí, gracias, Luis Miguel.

Creo que, para cerrar, tomemos ya como aprobado este programa de trabajo; ya dimos oportunidad de que alguien, que estuviera alguna preocupación bajada a algún tema.

Si nadie en este momento se manifiesta por eso, solo confirmar que tenemos por aprobado este programa de trabajo, sobre todo porque ya tenemos también a nuestra consejera Salma Jalife unida a la sesión.

Otra vez, nada más para cerrarlo, por favor, si pueden levantar su mano aquellos que están a favor del programa.

En sala: Jorge Fernando, a favor; Cynthia, a favor; Erik, a favor; Ernesto, a favor; yo, a favor; Mario, a favor. En línea: Gerardo; Lucía, ya levantó la mano.

¿Quién te falta?

Mtra. Rebeca Escobar Briones: Yo creo que todos.

¿Gerardo está levantando la mano?

Mtra. Eurídice Palma Salas: Salma, no estamos viendo si has levantado su mano, ¿estás a favor?

Gerardo ya la levantó, creo que solamente la duda es con... Edgar nos está diciendo que a favor.

¿Salma ya?

Mtra. Rebeca Escobar Briones: Salma también.



Mtra. Eurídice Palma Salas: Okey.

Listo, tenemos programa de trabajo, hay que avanzar, eso creo que es como nuestro gran... uno de nuestros grandes puntos de partida.

En el siguiente punto del Orden del Día, tenemos justamente ya los primeros avances de las acciones para este Consejo Consultivo. Y le pediría a la consejera Lucía Ojeda que, por favor, nos haga un resumen de la reunión que tuvimos oportunidad de tener con la Unidad de Asuntos Jurídicos, en relación con el engrose de la resolución de la acción de inconstitucionalidad sobre las audiencias.

Adelante, por favor.

Lic. Lucía Ojeda Cárdenas: Hola. Sí, qué tal, muchas gracias.

Amablemente Rebeca nos hizo favor de concertar la reunión lo más pronto posible y, digamos, el jefe del área de jurídico nos recibió a un grupo de... al grupo de trabajo del tema de audiencias. Y fue muy útil esta reunión, porque nos explicó cuál era la visión, cómo habían sucedido las cosas, en realidad el Instituto al no ser parte de la acción de inconstitucionalidad realmente no ha sido o será notificado absolutamente de nada en lo particular.

Nos compartió cómo de alguna manera habían estado siguiendo la parte pública y que lo están analizando, pero en realidad sí el comentario fue que desde el punto de vista legal estaban analizado, pero que por ahora estaban esperando que hubiera alguna notificación o alguna forma en la que ellos pudieran entender cuál era el estatus.



Y en realidad estuvieron varios comentarios, digo, estuvo el consejero, estuvo Gerardo, estuvo Sara, estuvo Edgar, estuvo Mario, obviamente estuvo nuestra consejera presidente y, Luis Miguel también estuvo. Y en realidad, creo que nos quedó bastante claro cuál es la posición y el análisis que ha hecho el IFT hasta el momento; obviamente, es muy reciente, tampoco necesariamente conocemos cuál va a ser o si va a haber alguna acción hacia el futuro.

Creo que con la reunión que tuvimos fue muy útil y nosotros como grupo de trabajo vamos a discutir si realmente se puede agregar valor o no, desde el punto de vista técnico, totalmente técnico y jurídico, para escuchar alguna otra... perdón, también estuvo Alejandro en la reunión. Y la idea es ver, tenemos que discutir con el grupo de trabajo, si vemos algún... agregar valor desde el punto de vista técnico, para proponer y para ser realmente constructivos en este tema.

Pero, en realidad, en eso realmente estamos. No sé si alguno de los consejeros que estuvo presente quisiera agregar algo; digamos, yo no quisiera tener ninguna conclusión, porque no hemos tenido la oportunidad de reunirnos como grupo de trabajo porque, bueno, esto fue apenas el lunes.

Gerardo.

Ing. Gerardo Francisco González Abarca: Sí, gracias.

Mtra. Eurídice Palma Salas: Gracias.

Adelante, Gerardo, por favor.

Ing. Gerardo Francisco González Abarca: A mí me sorprendió, esa es la palabra, la opinión que se dio en la reunión con los miembros



del Pleno, prácticamente ratificaron lo que nos habían dicho en la reunión con el jurídico.

Y obviamente, será cuestión de que analicemos con detalle ya como grupo cómo vamos a proceder, porque sin ser abogado ahí me pareció como que una negativa ficta, y denos tiempos y vamos a ver qué pasa, y habría que ver y obviamente reunirnos como tal. Pero sí fue muy coincidente y contundente lo que en ambas reuniones escuchamos.

Gracias.

Mtra. Eurídice Palma Salas: Muchas gracias, Gerardo.

Adelante, consejero Mario Fromow, por favor.

Mtro. Mario Germán Fromow Rangel: Sí, gracias, presidenta.

Lógicamente, el jurídico tiene informado a los comisionados de este tema, esa es una realidad; de ahí que, a lo mejor las opiniones fueron en el mismo sentido, no han tomado ninguna decisión al respecto, para ello se requeriría que algún asunto en concreto se apruebe por el Pleno, en una sesión de Pleno, si se va a tomar una determinación depende el nivel, el área también tiene ciertas atribuciones en determinado momento.

Yo creo que, como dice Lucía, fue muy buena la reunión, ahí dejó claro el Titular de la Unidad de Asuntos Jurídicos de que el Instituto no fue parte de esta situación, dado que es una acción de inconstitucionalidad y el Instituto hasta este momento no tiene atribuciones para llevar a cabo una acción de inconstitucionalidad. Lo que tiene atribuciones es para llevar a cabo una controversia constitucional, que en muchos casos ha hecho uso de ese recurso que le da la Constitución; pero ahí se



ve otra cuestión, si se invadió o no la esfera de atribuciones de otra autoridad o de otro poder.

Yo creo que es un primer paso, vamos a seguir discutiéndolo, es un hecho que ahí la información que aparece en la Cámara de Diputados, pues sí, no es del todo claro como nosotros quisiéramos, y creo que esta situación amerita hacer un análisis como el que se está proponiendo y ver si realmente el Consejo desde un punto de vista totalmente técnico -otra vez repito, no político- tiene algo que aportar de valor, para que esto sea en beneficio del Instituto y al final de cuentas en beneficio de todos los mexicanos.

Muchas gracias.

Mtra. Eurídice Palma Salas: Gracias, Mario.

¿Alguien más que quiera hacer algún comentario?

No, creo que no hay nadie.

Tú, adelante, Lucía, por favor.

Lic. Lucía Ojeda Cárdenas: Lo único que sí es que este grupo de trabajo se va a reunir relativamente pronto, para decidir si vamos o no para adelante; sobre todo para no tener este tema, digamos, en la imaginaria y en el caso de ser retirado del plan de trabajo, tener la claridad.

Pero sí, sí lo vamos a discutir.

Mtra. Eurídice Palma Salas: Sí, muchas gracias.



Totalmente en el estricto sentido técnico de la preocupación de hay un tema de incertidumbre jurídica, que no es sano para nadie, pero hay que ver si algo se puede hacer desde este lado.

Perfecto, gracias, Lucía, y gracias a los demás miembros del grupo. Y gracias a Rebeca, por generar con esa celeridad esta reunión, que creo que fue muy útil.

El siguiente. Sin más comentarios nos vamos al 3.3.2, que es la presentación del MEP por parte de la consejera Cynthia Solís sobre... en sus recomendaciones, que creo que va a cambiar el nombre, pero están relacionadas con las iniciativas legislativas en materia de ciberseguridad y el rol que le están atribuyendo al Instituto Federal de Telecomunicaciones.

Adelante, consejera.

Dra. Cynthia Gabriela Solís Arredondo: Qué tal, muy buenas tardes.

Un segundo, tenemos aquí unos incidentes.

Mtra. Eurídice Palma Salas: Un segundo nada más.

Por lo pronto nos están ya poniendo en la pantalla el MEP, que es esta Manifestación para Evaluar las Propuestas del Consejo.

Adelante.

Dra. Cynthia Gabriela Solís Arredondo: Muchas gracias, presidenta y compañeros consejeros.

Bueno, En atención justamente a una recomendación del consejero Ernesto estamos haciendo, estamos por definir el título, ya que estaba como un poco ambiguo, entre realmente si era



una especie de... si estaba más enfocado a un tema de ciberseguridad o derechos humanos o cuáles eran los límites, por lo cual el título aún está por definir.

, Como resultado de la sesión que tuvimos con los comisionados, tal y como comentaba hace un momento, lo vamos a transformar más bien o consideramos que va a ser más práctico y mucho más útil para los comisionados, también luego de tener un *feedback* por parte de las áreas correspondientes, el elaborar una opinión en donde ellos tengan un... digamos, un *overview* de todas las iniciativas que hoy en día existen.

Pero más que conocer las iniciativas, sería específicamente los puntos donde generan algún tipo de inconformidad o chocan, ya sea con las atribuciones que hoy en día tiene el propio Instituto y esta creación de estas autoridades que se proponen que todavía, obviamente dependiendo de cada una de las iniciativas, algunas proponen la creación de una agencia nacional de ciberseguridad, otras también proponen que haya una fiscalía especializada y todas las labores que hay de monitoreo, etcétera.

Yéndonos al punto número 1, cambiaría a opinión. Respecto del asunto materia sobre la que versa esta opinión, sería justamente la ciberseguridad, por una parte; y otra, estar vigilando que las propuestas o de alguna manera hacer algún tipo de observación sobre lo que son los potenciales daños que se podrían generar a los derechos humanos.

Respecto a si responde o no a la petición por parte del Pleno, yo creo que ya quedó como muy claro después de la sesión del martes, que sí hay un interés por parte justamente del Pleno y de los comisionados.



¿Cuáles serían los actores que están involucrados en esto y que serían beneficiados? Yo creo que, por una parte, el propio Instituto con el documento que se genere; pero, además, también creo que es muy importante tener esta visión del público usuario, de las propias audiencias, y qué tanto habría una afectación a los servicios de telecomunicación y la sociedad en general, sobre todo por la parte en la cual se menciona una especie de monitoreo activo y preventivo, no se trata nada más de responder a todas aquellas denuncias que existan sobre contenido potencialmente nocivo, sino que aparentemente hay una propuesta en la cual se pretende estar haciendo monitoreo activo.

Respecto del punto 3.2.3, los antecedentes. Por un lado, creo que todo mundo conocemos los trabajos que ya ha hecho el Instituto, los materiales de divulgación que ha creado; incluso, el propio micrositio que se lanzó, que se conoce como ciberseguridad.ift.org.mx, donde se encuentran difundidas varias campañas y tienen como justamente todos estos contenidos preventivos para diferentes áreas de la sociedad, sobre todo niños, personas de la tercera edad, etcétera.

La propuesta, originalmente iba enfocada a una recomendación, de que la actitud del IFT fuera más activa y estuvieran formando parte del parlamento abierto; lo cual ya quedó claro el día martes, que sí están asistiendo a las reuniones que se organizan por parte del Congreso. Recordemos que estas comisiones, esta Comisión de Ciencia y Tecnología de la Cámara de Diputados también está sesionando junto con la del Congreso, perdón, la del Senado.

Los aspectos técnicos, regulatorios, legales, sociales, etcétera, que permiten identificar la relevancia del asunto de la materia en el punto 2, en el numeral 2.5, creo que es muy importante detectar las deficiencias, también las contradicciones o



imprecisiones que plantean estas iniciativas; y, sobre todo, qué tanto podrían ir en contra o invadir las esferas de atribuciones que tiene el propio Instituto, consideramos que también sería un beneficio ante la sociedad.

Respecto de la competencia del Consejo Consultivo del IFT, consideramos que hay puntos que tocan tanto temas del artículo sexto constitucional como del artículo séptimo, ya que obviamente está la libre manifestación de ideas, el derecho a la información, el libre acceso a la información plural y oportuna, el derecho a acceso a las tecnologías, etcétera.

Y también algo muy importante, que es ese tema de la inviolabilidad de la libertad *a priori*, el derecho a que no se censuren estas opiniones; también, obviamente, la prohibición de restricción al derecho de difusión de la información y la libertad de difusión de contenidos.

En el 3.2 consideramos que tenemos experiencia para sustentar esta opinión, no tenemos ningún conflicto de interés; también, el consejero Erik Huesca, que propuso también unirse a esta opinión, tampoco cuenta con algún tipo de conflicto de interés que sepamos.

Declara que no.

Dr. Erik Huesca Morales: Ya declaramos. No. Ya declaramos.

Dra. Cynthia Gabriela Solís Arredondo: Perfecto.

Respecto del numeral 3.1, el objeto responde a un asunto de regulación que se refiere, entre otras cosas a derechos de usuarios, derechos de audiencias y la prestación de servicios públicos.



Respecto a la discriminación, a la posible discriminación en la prestación de servicios podría ser, yo le puse que sí, pero tenemos que revisar justamente esto, aunque sí podría atentar algunas libertades de las personas.

Respecto a si el asunto o no, materia de la recomendación, busca proteger la seguridad y la soberanía de la nación, consideramos que sí. El asunto materia de la recomendación busca garantizar la eficiente prestación de servicios públicos de interés general de telecomunicaciones y radiodifusión, sí; y está entre otras cosas enfocada a usuarios finales, internet, red de telecomunicaciones, red pública de telecomunicaciones, etcétera.

La propuesta que envié cuenta con un anexo, no son todas las iniciativas que existen, pero sí son las que consideramos que tienen puntos que podrían considerarse más de cuidado, por ejemplo, esta iniciativa presentada por la Diputada Juanita Guerra Mena del grupo parlamentario de MORENA plantea la creación de una Ley General de Ciberseguridad donde uno de los puntos habla de la regulación, vigilancia y monitoreo de la red, todo lo que es la investigación y persecución de los ciberdelitos.

Y que es curioso cuando una normativa *a priori* habla de que se hará con respeto a los derechos humanos y garantías individuales, porque se presupone que eso no tendría ni siquiera que mencionarse, debería de hacerse. Pero nos deja pensando en que esto, contrario a lo que dice, podría ser todo lo contrario, o sea, podría ser un monitoreo que pusiera en riesgo las libertades y derechos fundamentales.

Vamos a ver que la mayoría de las iniciativas también tienen una sección que es como un glosario, que en algunos casos incluso vienen palabras en inglés; consideramos que no, no es pertinente



el uso de estos anglicismos, porque además de todo son anglicismos de carácter técnico, que lo que importa más bien es que el legislador pueda describir... ¿mande?

Dr. Erik Huesca Morales: ¿Están definidos?

Dra. Cynthia Gabriela Solís Arredondo: Sí, sí están definidos, algunos de forma imprecisa, pero sí están definidos. Y que esto podría generar bastantes conflictos incluso con legislaciones que hoy en día existen, porque es una ley de carácter general que está incluso incluyendo tipos penales, invadiendo las facultades que tienen los poderes legislativos estatales de legislar en materia penal y está dejando de lado lo que ya existe.

También tenemos la iniciativa de la Senadora Jesús Lucía Trasviña, que también ella incorpora una primera parte donde habla, bastante amplia, donde habla justamente de lo que es entorno digital, emisiones electromagnéticas, su definición de internet, su definición de proveedores de servicios de internet, que consideramos que tenía que haber remitido a la ley, a la ley que atiende esto, a la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión, y no tendría por qué incorporar, exactamente, redefinir o incorporar sus propias definiciones.

Igual, por ejemplo, habla de radiofrecuencias, de lo que es una red pública de internet; la definición de red social también es bastante imprecisa, habla de una comunidad virtual que permite la interacción entre personas u organizaciones, pero una comunidad virtual también se puede generar a través de un blog o de otro tipo de servicios.

Y así, así sucesivamente.

La idea es hacer una observación o que como resultado este documento que tendrá la forma de opinión recoja este tipo de...



todas estas definiciones que se presentan en las iniciativas, indicando por qué se considera que deberían de suprimirse, por qué son imprecisas o por qué debería de remitir a la ley en la materia.

Hay una parte interesante justo de esta iniciativa de la Senadora Trasviña, donde propone o más bien habla de las autoridades, tanto de las policías... en su artículo 52 hace referencia, la página 12, en la página 12, en el artículo 52, habla justamente de esas autoridades que estarían... o las atribuciones que tendrían; habla de las policías, la Guardia Nacional, el ministerio público, pero también de la potencial cooperación con empresas proveedoras de servicios de internet, servicios de la red pública e internet nacionales e internacionales, para neutralizar -que es lo que comentaba, ¿qué se entiende por neutralizar?-, neutralizar sitios, páginas electrónicas y perfiles de redes sociales, siempre y cuando no se afecte la libertad de expresión.

Nadie entiende, exactamente, no sabemos a qué se refiere con "neutralizar".

Dr. Erik Huesca Morales: Ciberterrorismo.

Mtra. Eurídice Palma Salas: Erik, si quieres usar tu...

Dr. Erik Huesca Morales: Los militares usan la palabra "neutralizar" en función de antiterrorismo, de acciones para evitar un impacto en la sociedad, se neutraliza la acción; es donde veo, pero estoy presumiendo y estoy pisando terreno jabonoso, y hago la aclaración, que es una presunción mía, de que eso es el significado de neutralizar en esta ley.

No estoy nada seguro y fue nada más un comentario, en el sentido de que a veces en fuerzas armadas se usa esa palabra



para evitar un impacto en la sociedad; la palabra neutralizar se usa así, pero no estoy seguro, vuelvo a decir.

Dra. Cynthia Gabriela Solís Arredondo: Claro, muy buena la aportación.

Porque, además, el problema es que, al no estar definido en la iniciativa, podría ser cualquier cosa, neutralizar podría consistir en lo que el consejero Erik Huesca ya comentó y la otra sería justamente dar de baja el contenido, o no sabemos exactamente a qué se refiere.

Justamente este es un gran ejemplo de este tipo de conceptos ambiguos, que no sabemos en qué realmente podría consistir y que estoy pudiera convertirse en un atentado justamente a los derechos humanos.

Y en adelante también tiene algunas menciones relacionadas obviamente con otro tipo de situaciones. Si nos vamos a la siguiente hoja, en el tercer párrafo, habla de que de igual forma se podrá solicitar la colaboración de los proveedores de servicios de internet en términos de lo dispuesto con la Ley Federal de Telecomunicaciones, que eso ya está justamente en el capítulo correspondiente en la ley, que es la colaboración en materia de seguridad.

En el siguiente, dos párrafos más adelante, habla de solicitar a una persona física o moral preservar y mantener la integridad de un sistema de información de cualquiera de sus componentes por un periodo de hasta 90 días, pudiendo esta ser renovada por periodos sucesivos, y considero que esto definitivamente no tiene razón de ser y, además, cómo podrías y bajo qué tecnología la persona podría estar obligada a preservar esto. Esto obedece más a técnicas de informática forense, que son los que tienen obviamente tanto los dispositivos, como las técnicas y las



metodologías para preservar y mantener la integridad de estos sistemas de información.

El artículo 53 menciona que el ministerio público, atendiendo la urgencia del caso particular y con la debida diligencia, puede autorizar la actuación de agentes encubiertos a efectos de realizar las investigaciones de los delitos previstos en la presente ley, y de todo delito que se comete en el ciberespacio o mediante tecnologías de información y comunicación, de conformidad con lo establecido en los ordenamientos jurídicos aplicables, lo cual también debería de especificarse qué se entiende por agente encubierto.

Sí, digo, no vamos a leer absolutamente todos, pero es nada más como para dar un panorama de por qué estamos abriendo esto. Básicamente ese es el sentido de la recomendación; perdón, de este documento, del MEP, que ahora no sería una recomendación, sino más bien una opinión.

Mtra. Eurídice Palma Salas: Muchas gracias, Cynthia.

Yo creo que es muy interesante, sin duda estábamos todos muy atentos. Creemos, la convicción que traemos es, obviamente, está en el contexto de ciberseguridad, pero está trastocando derechos humanos, y ahí esa es la parte que creo que más nos preocupa, el tema de la competencia de la Secretaría... de la Secretaría, del Instituto, perdón, y velar porque efectivamente esto sea consistente con el espíritu que existe en la propia Constitución de derechos humanos, y obviamente en el alcance de lo que corresponde al propio Consejo.

Creo que tengo ya una petición de palabra, que es de Sara Castellanos, y me está pidiendo la palabra Salma, después Luis Miguel, y ahora Jorge Fernando y luego Erik.



Tercera Sesión Ordinaria
Adelante.

VII Consejo Consultivo IFT

01-12-22

Dra. Sara Gabriela Castellanos Pascacio: Muchas gracias.

¿Me escuchan?

Mtra. Eurídice Palma Salas: Sí, muy bien.

Dra. Sara Gabriela Castellanos Pascacio: Okey.

Yo envié mis comentarios por escrito, antes de que tuviéramos las reuniones con la Unidad de Asuntos Jurídicos y con el Pleno del IFT, y después de haberla leído, desde luego me parecían sumamente relevantes los temas que traía a nuestra atención Cynthia, y lo único es que no estaba segura de que era tema de una recomendación, porque ya sabemos que hay áreas dentro del Instituto que podrían tener dentro de sus actividades el dar seguimiento a este tipo de iniciativas.

Y lo que se me ocurría es que quizá podríamos, aprovechando que nos han solicitado dar sugerencias al plan de trabajo, proponer algo en este sentido, alguna línea de acción en el plan de trabajo 2023, relacionado con el monitoreo y las funciones que asignan al IFT las iniciativas legislativas en materia de ciberseguridad, que podrían ser violatorias de derechos humanos.

Y además, que las actividades que el IFT realice al respecto, se reporten en lo que sea adecuado en los informes trimestrales de actividades.

Creo que esta sugerencia no se contrapone con el hecho de que Cynthia esté valorando que ahora sea una opinión en vez de una recomendación, y sobre todo a raíz de que el Pleno nos ha



manifestado que hay interés, hay un interés muy justificado en este tema.

Es lo que quería aportar, gracias.

Mtra. Eurídice Palma Salas: Muchas gracias, Sara.

La siguiente participación, por favor, Salma.

Adelante.

Mtra. Salma Leticia Jalife Villalón: Hola, buenas tardes a todos.

Gracias, Cynthia, por hacernos este resumen.

Yo estoy un poco confundida en cual es el fin, valga la redundancia, final de esta opinión. Y me preocupa, por ejemplo, la situación en la que te verías tú si siguen aportando elementos en el Congreso al tema de ciberseguridad, pero no se cierra y nuestro periodo se cierra, ¿en qué estado nos encontraríamos?

Quizá sería más recomendable, te lo sugiero nada más, que puntualmente se hiciera un corte de los análisis que se van a hacer a equis fecha, por así decirlo, para que pudieras emitir rápido la opinión. Y quizá acotar un poquito más, ciberseguridad y derechos humanos son términos muy amplios, entonces quizá qué aspectos; mencionaste el tema de las funciones del IFT, mencionaste el tema del monitoreo, quizá dejarlo muy claro en el MEP.

Mtra. Eurídice Palma Salas: Muchas gracias, Salma.

Nos pide la palabra después Luis Miguel, por favor.

Dr. Luis Miguel Martínez Cervantes: Sí, muchas gracias.



A ver, Cynthia, en el MEP tú pones que es una recomendación, luego cambias a que es una opinión, supongo que está relacionado un poco con lo que se platicó ayer. A mí esos cambios de recomendación a opinión de repente me suenan como cuando el alumno cambia de tesis a tesina, porque es más sencillo y es menos largo, ¿verdad?

En realidad, no hay una diferencia más que el propósito, si leemos en el texto que la consejera Jalife ajustó el año pasado, ahí hay unas precisiones sobre qué es una recomendación y qué es una opinión; independientemente en lo que acabe, algo que no debemos de perder de vista es que lo que nosotros escribamos, el texto o como le queramos decir, no debe ser una crítica al proceso legislativo, debe de ser algo que nosotros aportemos al Instituto a través del Pleno.

Y ahorita, leo la justificación, me suena perfecto, pero a la hora de leer el anexo de repente como que me pasa que digo: "bueno, vamos a criticar esta propuesta del grupo legislativo de Morena o lo que escribió la Diputada Lagunes; y peor aún, me provoca -vamos a decir- preocupación que el propio consejero Huesca ya la declara como ley, y apenas entiendo es una iniciativa de ley.

Yo creo que ahí hay que tener mucho cuidado en no desviarnos del insumo que nosotros le estamos dando al Instituto, no creo que el Instituto requiera una crítica más a estos esfuerzos legislativos; que yo como los leo, y coincido mucho con ustedes, tanto contigo como con Erik, tienen unos términos ahí muy exóticos, que no había por qué redefinir.

Y tampoco creo que vaya a ser el papel del Instituto tener que decir: "a ver, acuérdense, señores legisladores, que la ley es así"; la verdad creo que eso está en la ley, sería contrario a que una ley redefina los términos que están en otra ley.



Pero, ahora sí que los expertos en leyes que nos digan si eso se puede suceder.

Gracias.

Mtra. Eurídice Palma Salas: Muchas gracias, Luis Miguel.

Vamos a seguir con Jorge Fernando, por favor.

Lic. Jorge Fernando Negrete Pacheco: Gracias, señora presidenta.

No, solamente me pareció muy interesante la reflexión de la propuesta de la consejera, y en realidad mi comentario más que ir a observar su documento es a la pertinencia de estar pendientes en este Consejo Consultivo sobre iniciativas en las que sí afectan nuestra materia y tener la capacidad de responder o de tener reflejos.

Por ejemplo, la semana antepasada, hace 15 días, estuvo a un segundo de presentarse ya autorizada en la Comisión de Comunicaciones del Senado, una iniciativa que incorporaba una modificación a la Ley de Radiodifusión y Telecomunicaciones, que... un segundo, en la Comisión de la Senadora Lucy Meza, donde se establecía en el artículo 191 un texto que decía literalmente así, dice: "...los usuarios gozarán de los derechos previstos en esta ley y en la Ley Federal de Protección al Consumidor, así como las demás disposiciones...", son derechos de los usuarios y se incorporaba un punto 15 Bis: "...a realizar con su saldo compras en línea -o sea, el saldo que te queda- en los servicios móviles de prepago para plataformas digitales...".

Y claro, ya estaba el documento para dictamen. En ese instante es difícil que nos reunamos o que avisemos, que le demos parte al IFT. Fue una llamada de su servidor al Senado y decirles que



ningún operador de telecomunicaciones es una entidad financiera para guardar saldos y después aplicarlos a plataformas digitales, no tienen funciones financieras de ese tipo, ¿con qué elementos legales reservan una cantidad para que se la apliquen a tarjetas de crédito, pagos de plataformas, compra de libros o Spotify?, digo, es ridículo.

Pero sí es interesante la idea de estar advirtiendo esta especie como de observatorio sobre iniciativas, porque están muy fecundos los legisladores en este instante y muy mal asesorados.

Nada más era el comentario, señora presidenta.

Mtra. Eurídice Palma Salas: Muchas gracias, Jorge Fernando.

Sigue Erik, por favor.

Dr. Erik Huesca Morales: Coincidiendo con Jorge Fernando, los legisladores andan muy mal informados.

Y no solo los legisladores, los medios, muchas personas que quieren hablar de lo digital sin entender que a veces la paradoja que hoy tenemos es que por querer definir nuestra libertad precisamente estamos acotando la libertad; esa es la paradoja que tenemos hoy, tanta definición acota la libertad misma.

Pero ese no era el comentario, el comentario va en función de que no nos desgastemos tratando de darle recomendaciones a Cynthia de cómo empezar el trabajo, porque creo que del martes nos quedó muy claro que hay trabajos... o fue la recomendación incluso del consejero, del comisionado presidente, perdón, de que hay temas que van a pasar tres, cuatro o cinco consejos. Uno de ellos es este, es la ciberseguridad, es el tener redes seguras y confiables, y eso no



puede ser materia de un solo Consejo, ha sido de anteriores desde que estaba Ernesto y seguirá siendo.

Un poco mi comentario va en función de que nos enfoquemos, como bien lo decías, estar muy atentos, como está Cynthia en este momento diciéndonos: "oigan, está esto"; y de esa atención lo que le corresponde al Instituto o lo que le vaya correspondiendo por las mismas modificaciones de la ley, y pensar que hay temas que incluso aunque ninguno de nosotros estemos aquí en un año o en los años que sigan, tendrían que seguir estando en el Consejo. Uno de ellos ciberseguridad, definitivamente, porque le da base y confiabilidad a las redes, y sin ello no podemos hacer nada.

Si se llama opinión o si se llama *paper*, o coplas o lo que sea, eso es lo de menos; no es un trabajo académico, es un trabajo del Consejo en función de ir contribuyendo y creando una alerta y una serie de trabajos alrededor de un tema toral de la sociedad, no solo del Instituto.

Y es cuanto, gracias.

Mtra. Eurídice Palma Salas: Muchas gracias, Erik.

Yo creo que, de la mayor relevancia para el Instituto, pero también en el contexto; y sobre todo lo que dice Jorge Fernando, tener esta capacidad de reacción para un tema que trastoca a la sociedad en general.

Ahorita que mencionabas, con independencia del nombre del niño, que siempre eso de ponerle nombre a los niños es complicado, creo que la materia es de lo más relevante.

Muchas gracias, Cynthia.



Nos está pidiendo la palabra otra vez Lucía. Adelante, Lucía, por favor.

Lic. Lucía Ojeda Cárdenas: Sí, yo nada más un poco para apoyar el comentario de Erik, en el sentido de que ya de por sí lo que le vamos a dar o que entiendo que es el objetivo, es darle al IFT insumos que analicen desde nuestro punto de vista las iniciativas.

Obviamente, aquí habrá... ya por eso mismo ya tiene un valor importante y, obviamente, no es una recomendación, porque no le vamos a recomendar que vaya; no, simplemente darle un insumo analítico de cómo vemos las iniciativas, me parece muy valioso.

Y efectivamente, lo que entiendo incluso que dijo el propio comisionado presidente es que hay cosas que no nos aceleremos a tener conclusiones definitivas, porque son trabajos que a lo mejor requieren mucho más tiempo para tener una definición, una conclusión prospectiva definitiva.

Efectivamente, incluso ahora estas son análisis de las iniciativas que hay, pero seguramente va a haber otras; efectivamente, el trabajo tiene que pensar, tiene que estar pensado justo en que es algo, es un trabajo ahora sí que va a continuar

Y en este sentido, creo que no nos llegó tan claro -o no sé- el mensaje, yo creo que el mensaje del comisionado presidente fue: hay temas que son tan profundos que no tratemos de llegar a conclusiones muy rápidamente en un año, cuando a lo mejor necesitamos más profundidad, y simplemente empecemos con el diagnóstico y que el otro se tome el diagnóstico, y entonces... un poco pueden ser trabajos o *papers*, como les llamaban, que tengan incluso capítulos que se vayan desarrollando Consejo por Consejo de manera prospectiva.



Mtra. Eurídice Palma Salas: Sí, muchas gracias, Lucía.

¿Alguien...? Nos está pidiendo la palabra Mario, y ya se integró Misha Granados, nada más para mencionarlo.

Adelante, Mario, por favor.

Mtro. Mario Germán Fromow Rangel: Sí, muchas gracias, presidenta.

Para comentar, bueno, es un tema, la ciberseguridad, bastante complejo, como todos saben, pero es un necesario, es un tema del que todos los países tienen algo al respecto; México no puede estar fuera de esta situación y más si se trata de una cooperación internacional, hay que definir muy bien a qué autoridad le corresponde qué cuestión, cuáles son sus atribuciones.

A mí me tocó, afortunadamente, junto con otros consejeros, proponer algunos artículos de la ley actual, de la ley vigente federal de telecomunicaciones y radiodifusión, entre ellos el 190 y el 191, que tiene que ver con colaboración con la justicia.

Y es cierto, hay que cuidar los derechos humanos, pero el derecho a la seguridad también es un derecho humano, también es un derecho y el mismo 16 constitucional dice que todo derecho está acotado bajo ciertas circunstancias que ahí se establecen.

Yo creo que sí hay que seguir este tema pero, en mi opinión, tarde o temprano México va a tener algo definido en este sentido y ojalá podamos contribuir a que sea lo mejor en el contexto que estamos viviendo actualmente, porque cuando te extorsionan, cuando te secuestran a un hijo, cuando te amenazan utilizando el ciberespacio, ahí es donde quisieran todos los mexicanos tener instrumentos efectivos para poder reaccionar y para poder



liberar a algún secuestrado o evitar que maten a un hijo o a un pariente.

Yo creo que en esa perspectiva el Consejo sí puede vigilar, puede vigilar que no se violen los derechos humanos; pero también el derecho a la seguridad, como ya lo mencioné, es un derecho humano.

Gracias, presidenta.

Mtra. Eurídice Palma Salas: Muchas gracias, Mario.

Qué bueno que lo mencionas, porque cuando estaba exponiendo Cynthia me surgió una... justamente esta idea de observar o estar monitoreando, voy a estar monitoreando, que pareciera que está en la concepción de alguna de estas iniciativas. A mí me parece realmente preocupante, porque hay estudios que ya demuestran que, efectivamente, todos tenemos el derecho a la seguridad, pero la excesiva sobrevigilancia no ha sido efectiva.

Tienes ahí el estudio del libro que publicó Clarisa Véliz, en donde da datos bien duros sobre cuál ha sido la efectividad que ha tenido, se gastan millones y millones de dólares en vigilancia, en esta *surveillance* en distintas tecnologías, y cuando evalúan vis a vis el resultado de la efectividad en darte seguridad es falso. El resultado es que, efectivamente y tristemente, y entiendo la otra parte, debería haber... creo que estamos tratando de solucionar un problema, estamos causando más y al final no se soluciona el problema que se está buscando.

Creo que esta relevancia de lo que están trabajando, creo que vale la pena analizarlo desde varias aristas y ojalá que también pudiéramos tener esta visión un tanto comparativa de lo que no ha funcionado y para qué lo queremos establecer, busquemos



qué soluciones empiezan a darse como alternativas; porque tiene toda la razón Mario, la seguridad en este país, en muchos países, pero en este, creo que es un tema que nos quita el sueño a muchos todos los días, pero eso no necesariamente se va a solucionar dándole la posibilidad de que supervisen todo lo que esté pasando permanentemente.

Habría que ver cómo se encuentra una solución que satisfaga los objetivos, a la vez que haya un respeto a los derechos humanos; que no son irrestrictos, no son ilimitados, pero que efectivamente podría estarse dando una carta en blanco para que sean vulnerados permanentemente.

Básicamente ese era mi comentario.

Perdón, adelante, Cynthia, por favor.

Dra. Cynthia Gabriela Solís Arredondo: Primero que nada, muchas gracias a todos los consejeros por todas sus aportaciones.

Respecto de lo que comenta específicamente, comentan las consejeras Sara y Salma, con todo gusto lo tomaremos en cuenta.

Respecto de lo que comenta el consejero Luis Miguel, yo la verdad difiero ampliamente, en primer lugar, porque hasta en nivel semántico no tiene nada que ver lo que es una recomendación con una opinión. La recomendación va más enfocada a justamente aconsejar que se haga algo, y la opinión más bien tiene que ver con dar justamente incluso hasta un juicio de valor respecto de la situación de algo.

Y realmente no es que se haya cambiado, yo también he dirigido tesis, Luis Miguel, y no es un cambio, ni siquiera... no tiene nada



que ver con la facilidad de una cosa u otra, sino más bien con algo que sea útil, porque nosotros como consejeros somos una herramienta para ayudar o coadyuvar con el trabajo de los comisionados.

Ahora bien, una de las cosas que me parecen más contradictorias de todo esto es que no entiende el propio legislador no entiende lo que es la ciberseguridad. La ciberseguridad no solamente se limita a la legislación, porque hoy en día existe legislación vigente tanto en diferentes estados como a nivel federal, que justamente se enfoca en promover la ciberseguridad.

El problema es que no es algo que se pueda resolver solamente con una legislación, se va a resolver de manera... digamos, con los múltiples actores involucrados, como puede ser la capacitación a las fiscalías; de nada sirve, por ejemplo, tenemos diferentes policías cibernéticas, cuyas facultades ya se encuentra... en sus facultades ya se encuentra el monitoreo activo, sin embargo, no tienen otro tipo de facultades de investigación, porque al final del día no pueden actuar si no existe ya una querrela.

En muchos casos de delitos que se pueden considerar como delitos informáticos o cibernéticos, que ya están contemplados en los diferentes códigos penales estatales o en legislación especial a nivel federal, las denuncias ahí están, pero no avanzan.

Yo creo que eso es algo de lo que se busca con esta generación o con esta opinión; como dice el consejero Jorge, es muy importante que nosotros estemos monitoreando qué existe, cuáles son estas propuestas y cuál es su razón de ser, porque la verdad es que en la mayoría de los casos son un sinsentido que, desde mi perspectiva muy particular, puede ser nada más una



Tercera Sesión Ordinaria

VII Consejo Consultivo IFT

01-12-22

estrategia que tenga alguna persona en lo particular o entidad o grupo, para colgarse de este interés público por la ciberseguridad y que, obviamente, escudándose en esto quieran restringir algunos de los derechos.

Es cuanto, gracias.

Mtra. Eurídice Palma Salas: Muchas gracias, Cynthia.

Tengo otra vez la solicitud de palabra de Luis Miguel. Te pediría, Luis Miguel, que seas ya breve, para poder cerrar este tema y avanzar.

No se va a agotar hoy, apenas fue la presentación y yo creo que vamos a poder discutir. Si es sobre el nombre del niño, que sea muy rápido, para escuchar tu propuesta, por favor.

Dr. Luis Miguel Martínez Cervantes: No es sobre el nombre del niño.

Ya que me dice Cynthia que difiere, nada más le recuerdo que está en el manual de estilo que ella misma votó. Ahí está la definición de lo que es opinión y recomendación en el manual de estilo, que es el documento que justamente votamos en el Consejo anterior.

Pero, gracias.

Mtra. Eurídice Palma Salas: Muchas gracias, Luis Miguel.

Creo que hasta aquí se agotaron entonces las participaciones; adelante, Cynthia, con el trabajo.

Muchas gracias.



Y ahora, si les parece bien, vamos al punto 3.3 de nuestro Orden del Día, que son los avances del grupo de trabajo para la integración de recomendaciones. De alguna manera ya tuvimos un primer avance en estas dos exposiciones anteriores, pero también nos acaba de enviar el día de hoy el consejero Gerardo González un MEP.

Si le parece bien, adelante, por favor, consejero.

Ing. Gerardo Francisco González Abarca: Gracias.

Si fueran tan amables en proyectarla.

La motivación de esta propuesta se basa en el excelente evento que realizó el Centro de Estudios, extremadamente bien dirigido por nuestra secretaria ejecutiva, en el cual en ese Octavo Foro Internacional de Competencia en el Entorno Digital hubo una conferencia magisterial del señor Jenny, presidente del Comité de Competencia de la OCDE.

El tema en general del foro era retos en materia de política de competencia de la evolución tecnológica, y el tema en particular de su ponencia fue regulación y política para el desarrollo de un entorno digital competitivo.

Dada la forma en que hubo esa exposición de la conferencia magisterial, me revivió el hecho de que ya ha habido varios consejos en que hemos estado emitiendo algunas recomendaciones para que se tenga una interoperabilidad de la infraestructura de telecomunicaciones, y ahí se ha mencionado en diversas ocasiones la actualización de los planes técnicos fundamentales de numeración y de señalización, así como lo referente a las reglas de portabilidad numérica, para habilitar el uso de códigos cortos tanto para SMS como para llamadas.



Eso en contexto de las recomendaciones que hemos emitido y a lo largo de diversos consejos ha surgido también el tema del bloqueo de algunos correos de internet por algún operador dominante, donde dice: “pues este no pasa; ¿por qué?, pues porque no lo conozco y no pasa”. Y ahí realmente no hemos pronunciado nada al respecto y creo que es importante, dado ese tema como tal, es importante manejarlo.

Ahora, sería una recomendación y el asunto en la materia de esto es porque cuando se habla de una concesión única está establecido que es un acto administrativo mediante el cual el Instituto confiere el derecho para prestar de manera convergente todo tipo de servicios públicos de telecomunicaciones o radiodifusión; quiere decir que cuando se emite esa opción, si yo tengo la posibilidad con mi infraestructura de hacer el manejo de diversas facilidades, debería de tener yo la regulación para poder tener la claridad en cómo hacer el que esas prestaciones o esas facilidades de tipo de servicios puedan ser habilitadas entre todas las redes.

Ahora, en ese sentido, ¿qué es lo que se percibe?, y que ya lo hemos mencionado. La actualización de los planes, como mencioné, y de los códigos cortos. ¿Por qué? Primero, los códigos cortos o SMS o Alpha Sender, marca de la empresa remitente del SMS, a pesar de las tres recomendaciones que hemos emitido en consejos anteriores sobre el uso de códigos cortos para SMS, el IFT en recientes resoluciones de interconexión aplicables para 2023 ha resuelto que no es posible resolver favorablemente ordenar esta funcionalidad, porque los planes técnicos mencionados prevén la existencia del número nacional.

En pláticas con el señor Jenny me comentó que ellos también, de lo que han percibido en Inglaterra, es que persiste ese tipo de situación.



Pero como en alguna ocasión nosotros hablamos, existe un número nacional, un número nacional que se estableció en su momento, dadas las condiciones que se aplicaban por la tecnología en ese momento; situación que lo que se demanda ahora, por el tipo de evolución tecnológica, habría que hacer la adecuación adecuada para que tuviese la apertura de poder transmitir los diferentes servicios que se están buscando.

De la misma manera, se presenta para la marcación corta para llamadas. Igual, en este caso es el origen de los concesionarios móviles, cuya marcación se origina usando un asterisco y un código corto de cuatro o cinco dígitos, que se reenvían al número nacional del cliente final. La forma en que los concesionarios móviles prestan los servicios a sus distribuidores autorizados es muy similar a lo que sucede con los códigos cortos, esto lo hace en forma exclusiva a sus revendedores o distribuidores autorizados, conocidos también como agregadores o proveedores de contenido.

Adelante, por favor.

Ahora, ¿responde a una petición de parte del Pleno, del presidente del Instituto? No, aunque el comisionado Robles ayer ya en los finales de la reunión mencionó que tenía dudas, no dudas, inquietud en conocer realmente a qué se refería este punto de la interoperabilidad. No fue una petición, pero sí se mencionó que él quería esta aclaración y, en su momento, de ser aprobado esta propuesta para actividad, se darían las informaciones pertinentes.

Y también, aquí sí cae también el punto de reunirnos con las áreas correspondientes, para saber por qué en las adecuaciones del 2023 no se están considerando estas situaciones, que de por sí ya se han presentado y se han documentado.



Ahora, el siguiente punto. Esta recomendación tiene impacto... un poco más abajo, por favor. Yo creo que es un poco antes, donde se habla del impacto.

Ahí, tiene impacto en todo el ecosistema de comunicaciones y la parte digital, ya que los números cortos para SMS o llamadas son usados por todas las partes interesadas del ecosistema digital, así también la terminación de enlaces por medio del protocolo IP; y le llamé enlaces porque no encontré la definición específica a si eran correos o si eran manejos de IP, que como hemos mencionado se sabe, aunque yo no tengo los datos específicos, pero lo hemos comentado en consejos anteriores, que hay bloqueo de ciertas comunicaciones y que no permiten que pasen los correos. Más adelante voy a mencionar dónde sí pudiera haber una fuente de información al respecto.

Ahora, la importancia de la recomendación u opinión, es un impacto en que sí se pueda promover el despliegue, desarrollo y uso eficiente de redes e infraestructura, que faciliten el desarrollo del ecosistema digital y fomenten la inclusión digital; promover la competencia económica y libre concurrencia en los sectores de las TIC's, de telecomunicaciones y radiodifusión en el contexto del ecosistema digital; promover el desarrollo del ecosistema digital y la adopción de nuevas tecnologías, y casos de uso digitales; asegurar la calidad, diversidad y pluralidad de los servicios de TIR, y fortalecer los derechos de usuarios y audiencias en el ecosistema digital; fortalecer la innovación institucional para el desarrollo propicio de telecomunicaciones y radiodifusión, y el ecosistema digital.

Adelante, por favor.

¿Qué antecedentes se tienen en materia? Nosotros, como ya lo mencioné, hemos emitido tres recomendaciones sobre el mercado de los SMS y específicamente el uso de códigos cortos;



y, sin embargo, las recomendaciones no han sido tomadas en cuenta en las resoluciones de interconexión emitidas por el Instituto, bajo el argumento de que el uso de dichos códigos no está regulado su uso en los planes antes mencionados; con respecto al bloqueo de internet, se tienen las quejas que se han recibido en el portal del IFT disponible para los usuarios, el “Yo soy usuario”, ahí no sé si haya una estadística, yo no tuve el tiempo en su momento de ver, pero es la única referencia que yo conozco donde puede haber quejas de ese tipo de bloqueos oficial.

Adelante, por favor.

El problema que se requiere es mejorar las condiciones de competencia en el mercado de los SMS e internet en beneficio de los usuarios. Aspectos técnicos, este Consejo ha emitido en los últimos tres años recomendaciones sobre el mercado de los SMS, porque ha identificado que en el mismo existen ciertas anomalías e indicios de que el mismo no opera en condiciones de competencia. Miembros del Consejo, con respecto a lo del IP han emitido comentarios con respecto al bloqueo del internet.

Beneficios a todas las partes que forman parte del ecosistema y economía digital, el uso de códigos cortos tanto para llamadas como para SMS es muy importante, para que las empresas puedan atender a sus clientes y usuarios en un ambiente de omnicanalidad, que es una de las tendencias más importantes a nivel mundial para mejorar la experiencia de uso que dan las empresas a clientes y usuarios, lo que es un insumo necesario para que las empresas mexicanas puedan competir adecuadamente en el entorno global.

De ahí la importancia que este recurso pueda ser vendido a los usuarios finales en condiciones de competencia similares.



Adicionalmente, habilitar esta funcionalidad tiene efectos muy positivos para inhibir el riesgo latente de que se incremente la entrega de contenidos spam por dos razones: se tiene plenamente identificado al concesionario y su cliente, lo que permite tomar acciones correctivas en el caso de presentarse malas prácticas, así como tener plenamente identificada a la entidad que ocurre en ellas; al usuario final le brinda mayor certeza tener plenamente identificado a su proveedor o plataforma de servicios, lo que facilitará denunciar o bloquear las comunicaciones que no sean de su interés recibir; garantizar el libre acceso y conectividad al utilizar el internet, independientemente de su proveedor de servicios.

La factibilidad de esto. Sí, el IFT cuenta con los recursos humanos, legales, técnicos y financieros para implementar las enmiendas necesarias a los planes técnicos mencionados, para comparar el uso de códigos cortos para SMS y llamadas a identificar con concesionarios que bloquean el internet.

Competencia del IFT, y aquí ya vienen todas las partes que considero que están de acuerdo a lo que se ha mencionado: manifestación de ideas; derecho de información; derecho de libre acceso; información oportuna; derecho de acceso a las tecnologías de información; derecho de acceso a los servicios de radiodifusión y telecomunicaciones; derecho de acceso a la banda ancha; obligación del Estado a establecer condiciones de competencia efectiva en los servicios; garantía de la integración a la sociedad de la información y el conocimiento; garantía de servicio público de interés general para las telecomunicaciones y la radiodifusión; responsabilidad de los concesionarios respecto a la información; y, por último, establecimiento de un organismo público de esa parte.

Adelante, por favor.



Inviolabilidad de la libertad de difundir información, opiniones e ideas a través de cualquier medio; prohibición de restricción del derecho a la difusión de información; prohibición de la previa censura; carácter pluricultural en la nación mexicana; establecimiento de condiciones, para que los pueblos y comunidades indígenas puedan adquirir, operar y administrar. Estos son términos muy generales.

¿Quiénes proponen y elaboran esta recomendación, propuesta u opinión, cuenta con la experiencia y conocimiento necesario para sustentarla? considero que sí y, obviamente, de que emitamos esto es con la valiosa aportación de los espectros del área legal y de competencia, como lo han hecho en anteriores recomendaciones.

¿Existe algún posible conflicto de interés de alguno de los miembros del Consejo Consultivo? No, yo he revisado las políticas y todo lo que ha establecido cada uno de los consejeros, y no veo que nadie en un momento dado tenga un interés particular en que no saliera esto.

Corresponde a regulación, se refiere a redes públicas, acceso a la infraestructura activa y pasiva, prestación de servicios públicos de interés general, adelante. Convergencia entre servicios, derechos de los usuarios, derechos de las audiencias.

¿Existe una posible discriminación de la materia para proteger la seguridad y la seguridad de la nación? Pues no, digo, ahí es un poco ambigua la pregunta, yo no la entiendo correctamente, yo puse que sí.

¿Busca proteger la seguridad? Sí, pero no veo cómo vaya a verse afectada la seguridad porque no haya una interoperabilidad; pero, ahí puse que sí.



¿El asunto materia de la recomendación busca garantizar la eficiente prestación de los servicios públicos? Sí.

Encuadre de la recomendación de propuesta u opinión. Igual, acceso al usuario final; agentes con poder sustancial; calidad; desagregación; infraestructura activa; pasiva; insumos esenciales; internet; interoperabilidad; neutralidad de la competencia; portabilidad; preponderancia; punto de interconexión; radiocomunicación, no estoy seguro por qué lo puse, perdón; red compartida mayorista; red de telecomunicaciones; red pública de telecomunicaciones; servicio mayorista de telecomunicaciones; servicios de interconexión; servicios públicos de telecomunicaciones; y usuario final.

Y creo que es todo.

A su consideración y excelentes recomendaciones que puedan emitir.

Mtra. Eurídice Palma Salas: Muchas gracias, Gerardo.

Digo, no pretendo que en este momento emitan comentarios, porque apenas la están presentando, pero ya veo levantada la mano de Jorge Fernando y la de Ernesto.

Y yo nada más quisiera aclarar, el tema de conflicto de interés va en doble sentido, no solamente en cuanto a que no salga la recomendación, sino también en el sentido positivo de que sea un potencial conflicto de interés en empujar una recomendación. Nada más tengamos cuidado con esa doble interpretación.

Y dicho esto le pediría a Jorge Fernando el uso de la palabra.



Lic. Jorge Fernando Negrete Pacheco: Señora presidenta, muchas gracias.

Primero debo de decir todo el cariño, aprecio y admiración a mi querido amigo Gerardo González, a quien no solamente tengo aprecio, sino una profunda admiración a su trayectoria profesional, pero en este instante debo de decir que no me siento cómodo con esta recomendación.

Yo presidí la Asociación Mexicana de Derecho a la Información, y aun y cuando ha hecho una realmente notable, notabilísima argumentación y presentación de razonables argumentos jurídicos, pienso que cada uno de ellos son total y absolutamente también debatibles en sentido contrario, pero en muchos sentidos, desde el lado de la libertad de expresión, del derecho a la información, hay elementos francamente complejos.

El tema del spam no, no está controlado, es un tema que impacta en información no deseada y que incluso tiene un impacto hasta en ciberseguridad muy grave; ahora que están utilizándose todos los SMS para confirmar vía WhatsApp la suplantación de información, que se colocan en las grabadoras de nuestros teléfonos, se confirman con spam y se nos duplica la información sin que nos demos cuenta, es un tema complejo.

Por no hablar del extraordinario y multimillonario negocio de los mercados de los SMS, es un tema donde francamente me asusta que nos veamos un poco involucrados; lo digo ahora personalmente, y no porque tenga yo un conflicto de interés, porque no patrocino ninguna empresa en litigios ni en problemas, ni en litigios y como sus representantes legales, mi trabajo exactamente está en un tema de consultoría.

Pero debo de decir que en el ejercicio libre de la profesión yo podría patrocinar una empresa, exactamente para la defensa



de causas como las que se están presentando. Por lo tanto, no solamente yo me vería imposibilitado por un posible, probable o un eventual conflicto de interés, sino porque veo complejo que también todos y cada uno de los miembros de este Consejo pudieran caer exactamente en el mismo supuesto.

Porque cada uno de los argumentos son tan absolutamente bien presentados, que pueden ser debatidos en la misma forma de una manera francamente furiosa; incluso, yo diría, por asociaciones de derecho de la información, Artículo 19, estoy pensando en muchísimas asociaciones relevantes que pueden estar pendientes de cosas de estas características.

Yo lo que diría es que realmente me parece esto como más bien materia de una causa legal privada, lo debo de decir; y esto, Gerardo querido, con todo el cariño, insisto, el aprecio que tengo, yo ya no continuaría más con el debate, me sentiría sin duda fuera de la capacidad para poder emitir incluso una opinión adicional a la que yo estoy haciendo en este instante.

Muchas gracias.

Mtra. Eurídice Palma Salas: Te agradezco mucho, Jorge Fernando.

Le voy a dar el uso de la palabra a Mario. Mario, perdóname, creo que no estoy segura si esta mano levantada la tenías todavía para el tema de Cynthia o para esta presentación, pero adelante, por favor.

Mtro. Mario Germán Fromow Rangel: Sí, gracias, comisionada. Perdón, consejera presidenta.

No, sí la levanté y mandé ahí un mensaje de que sí quería hacer uso de la palabra.



A ver, yo creo que cuando un asunto técnico como este, se ve desde el punto de vista no técnico, como el comentario que acabamos de escuchar de supuestamente derechos humanos o no derechos humanos, yo creo que ahí no nos vamos a poner de acuerdo. Es un tema totalmente técnico a mi entender, parece ser que ahí hay una situación.

Inclusive Gerardo, mi amigo Gerardo, que no tengo ninguna restricción para decir que es muy buen amigo mío, lo está planteando como interoperabilidad; es una cuestión que está ahí, que algunas empresas quisieran que estuviera, otras que tal vez representen a otros y tengan ligas con algunos consejeros, lógicamente no les gustaría que estuviera, pero yo creo que es un tema técnico.

Inclusive, ustedes recordarán que cuando se hizo la Conferencia Mundial de Telecomunicaciones Internacionales en Dubái en 2012, uno de los temas que quedaron en el reglamento de telecomunicaciones internacionales es el tema de spam, o sea, descalificar una situación o un servicio porque va a crear spam o porque tiene algunas implicaciones, creo que no es correcto.

Y, además, ustedes sabrán que en el preámbulo del reglamento de telecomunicaciones internacionales del cual México firmó y yo lo firme *ad referendum* del poder que nos otorgó el Presidente de la Nación en aquel entonces, ahí precisamente se dice que se va a aplicar ese reglamento respetando los derechos humanos, por aquel comentario de hace rato, de que en algunos instrumentos se pone esta cuestión; ahí hay un reglamento de la UIT que es vinculante bajo el derecho internacional, que es el Reglamento de Telecomunicaciones Internacionales, que si ustedes lo revisan viene precisamente que su aplicación tiene que respetar los derechos humanos, no es tampoco algo que sea... que no sea común en nuestro sector.



Yo creo que en ese sentido, antes de descalificar -como creo que se hizo en este momento- un proyecto o una propuesta, porque el MEP precisamente es eso, es una forma de evaluar las propuestas que se tienen, que inclusive yo dije que se tiene que revisar porque hay cuestiones que los consejeros anteriores lo aprobaron, pero creo que tiene imprecisiones, como bien lo señaló Gerardo, que uno no sabe cómo contestarlas y otras que a mi entender hasta sería ofensivo decir que si el que propone tiene la capacidad para ello, yo supongo que sí, si no, no lo estuviera proponiendo.

Pero, en fin, eso sería cuestión de ver si lo revisamos o no, pero yo creo que se tiene que revisar; no podemos partir de la base de que todo lo que se hizo anteriormente en el Consejo está bien hecho, sino que hay -como en todo- una dinámica de mejora continua que se tiene que aplicar.

Pero yo diría, no descalifiquemos, tomemos la propuesta que hicieron los comisionados de acercarnos al área técnica, a las áreas del Instituto que manejan estos temas, para saber por qué no se ha hecho si hay tres recomendaciones en este sentido, tal vez no sea como esta, pero es de mensajes cortos.

Y, además, ustedes saben que hay un comité de portabilidad, donde están los operadores y se puede participar si se quiere; yo tuve el privilegio de ser el presidente mientras fui comisionado del Instituto Federal de Telecomunicaciones. Entonces, hay caminos.

Vayamos viéndolo desde el punto de vista técnico, porque cuando el Consejo se mete a situaciones de otra índole creo que no nos vamos a poner de acuerdo si queremos resolver una situación, y que a final de cuentas es en beneficio de los mexicanos o debería ser; hay cuestiones particulares, hay intereses, aunque no se quieran reconocer, que tal vez a unos les haga apoyar o no cierto trabajo.



Pero yo creo que puede haber -por así decirlo- una censura previa de una propuesta, que a eso me refería, a lo mejor al final no se saca nada, pero al menos hay un consejero que considera pertinente trabajar en ese sentido. Yo en esta situación así lo apoyaría.

Muchas gracias.

Mtra. Eurídice Palma Salas: Muchas gracias, Mario.

Pidió también la palabra Luis Miguel Martínez.

Adelante, Luis Miguel, por favor.

Dr. Luis Miguel Martínez Cervantes: Gracias, Eurídice.

Respecto a lo que nos presenta Gerardo, que ya me sumé yo a este grupo de trabajo, creo que es interesante siempre hablar de interoperabilidad, es uno de los cimientos no solamente de las telecomunicaciones, sino de la radiodifusión. Y ya como Mario lo menciona, es tan relevante que viene en el Reglamento de la Radiocomunicación.

Creo que sí vale la pena. Obviamente, hay que acotarlo, para no volver a hablar lo mismo sobre el SMS, que ya lo tenemos muy del refrito y ya la última vez ya lo dejamos ahí, pero hay muchísimos temas sobre interoperabilidad que no están resueltos, que están en una zona gris.

Ahora, por ahí... y como todo, se va perfeccionando, a final de cuentas no es que así vaya a ser desarrollado. Insisto, si vamos a ser flexibles, pues vamos a ser flexibles en todos, en todo, no podemos ser flexibles en una parte e inflexibles en otra, para ser consistentes, concretos y coherentes, las tres "c".



Ahora, en el caso del MEP, yo creo que a lo mejor conviene hasta volver a platicar cómo fue que salió el MEP y cómo justamente, y disculpándome con anticipación con Mario, lo que dice el MEP es exactamente lo que dice la ley; y si el MEP parece no consistente o coherente, es porque la ley no está bien escrita entonces, pero lo único que hace el MEP es lo que dice que debería de decir o que está relacionado con la regulación que produce el Instituto.

De ahí, por ejemplo, ese problema de la discriminación. ¿Por qué? Porque el artículo 2 de la ley impide que cualquier acto regulatorio del Instituto sea de carácter discriminatorio. En el caso del posible conflicto de interés no solamente es el de quien escribe el MEP, sino de todos. ¿Por qué? Porque así dice la ley o las reglas de operación, que no debemos de tener conflicto de interés o, en su caso, declararlo; y yo creo que ahí también vale la pena recordar que tenemos que actualizar esa hojita de conflicto de interés, simplemente para que se sepa en dónde podemos tener un conflicto de interés.

Eso es todo, muchas gracias.

Mtra. Eurídice Palma Salas: Muchas gracias, Luis Miguel.

Nos está pidiendo también la palabra Ernesto, adelante, por favor.

¡Ah, no!, por favor, perdón, es que levantó la mano, pero no lo vi.

Dr. Ernesto M. Flores-Roux: A ver, el tema es: este tema ya lo hemos abordado tres veces y, de hecho, en ninguna de las tres ha sido fácil escribir la recomendación, porque yo creo que es demasiado complejo por, obviamente, por intereses de las diferentes partes y se pueden poner partes por todos lados.



Creo que hay un *issue* bastante grande de quién es el que hace la regulación, porque es uno de los temas en donde al menos marginalmente el IFT ha cedido el hacer la regulación a los regulados, que yo creo que eso no es del todo correcto.

Hay un problema muy grande de derechos de los usuarios, claramente de competencia, de competencia y de reservas de mercado, y de una generación de rentas económicas que, aunque ustedes no lo crean, son las rentas económicas más grandes que hay en el mercado de telecomunicaciones en este tema muy en específico.

Toca un tema de mercados digitales, de hecho, cuando hablamos de interoperabilidad es una de las soluciones -en la teoría, porque en la práctica no se ha podido hacer- que se han propuesto para resolver el problema de las posiciones dominantes en los mercados digitales, que tiene que ver con los *gatekeepers* o guardianes de puerto o de red, o como le queramos llamar.

Yo creo que es demasiado complejo. Ya hemos hecho nuestros pinitos, por decirlo de alguna manera respecto al tema, la última vez que tocamos el tema -que fue en el Consejo pasado- yo hablé con tres operadores y los tres consiguieron fácilmente convencerme de sus posiciones, que eran totalmente antagónicas, o sea, los argumentos los tienen muy mascados, están muy bien formateados.

Yo lo que propondría para avanzar en este tema es hablar con los operadores o con los que están siendo afectados por este tipo de regulación, aunque no es regulación pero es como está funcionando el mercado. Se los pregunté en aquella ocasión, hace seis meses o cuando haya sido, y todos dijeron que estaban más que dispuestos en venir a hablar con el Consejo.



Creo que ayudaría mucho, Gerardo, si tratásemos de marcar reuniones con tres, cuatro o cinco operadores, y que nos presenten el por qué creen que es un tema que debe abordarse y cómo debe abordarse.

Esa es básicamente mi propuesta.

No descalifico ni por mucho el que pueda ser abordado por el Consejo, yo creo que lo que sí hay que tener es un punto de vista bastante más informado, para no repetir lo que ya dijimos tres veces; obviamente, cada vez mejor, pero insuficiente, obviamente, por los resultados.

Mtra. Eurídice Palma Salas: Muchas gracias, Ernesto.

A ver, me está pidiendo la palabra Mario, después Gerardo, y nada más quisiera hacer un comentario adicional en este contexto.

Sí me parece que sí hay tres recomendaciones anteriores y sabemos que nuestras recomendaciones no son vinculantes. A mí me gustaría entender por qué no las ha considerado el Instituto, más allá de la explicación que ya nos pusiste ahí, Gerardo, pero a lo mejor tener ese... sentarnos y tener esa oportunidad de escuchar por qué no la ha considerado pertinente el Instituto, creo que es super valioso.

Y este ejercicio que está proponiendo Ernesto también me parece interesante, yo no solo pondría a los que se sienten como en desventaja, sino me gustaría escuchar siempre la otra parte de la moneda, si hay distintas posiciones, si ya están identificados quiénes podrían dar los argumentos, me gustaría escucharlos, como para saber si podemos ir más allá.

Esa sería mi sugerencia.



Y dicho esto te pediría, entonces sí, Mario, adelante con tu participación.

Y después va Gerardo, te dejaría un poco la oportunidad de que cierres Gerardo, escuchándonos a todos.

Adelante, Mario, por favor.

Mtro. Mario Germán Fromow Rangel: Sí, a ver, nada más una aclaración, pareciera que no se entendió bien y a lo mejor es mi responsabilidad.

Yo lo que dije fue en el MEP hay cuestiones que hay que mejorar, a mí se me hace -por ejemplo- que se le pregunte a un consejero si tiene los conocimientos para hacer lo que está proponiendo, se me hace raro que vaya a contestar que no, ¿verdad?, a eso me refería.

Y no, el MEP no viene en la ley, el MEP no viene en esta, vienen funciones, vienen cuestiones del Consejo, por supuesto, hay un marco legal que hay que respetar constitucional, que ahí vienen varias cuestiones, lógicamente lo que se haga tiene que estar acorde al marco normativo en su momento.

Yo lo que digo es, pareciera que acabamos de aprobar un programa donde nadie comentó que quería que un tema no se analizara o no se llevara a cabo, se aprobó por unanimidad hasta donde tengo entendido y ahora surgen una serie de señalamientos, ¿verdad?

Pero no nos desgastemos en ver si es una situación que va a tener algunas repercusiones o no, cuando todavía no hemos ni empezado a trabajar; y qué bueno que los anteriores ya lo hayan trabajado, pero si se está proponiendo en este momento, este



Consejo puede abordar el tema. Yo creo que ese es el espíritu que nos debe guiar, y al final veamos qué se puede obtener.

Y totalmente de acuerdo, hay algunos operadores tal vez móviles que tengan alguna posición, pero también están más operadores, los fijos y algunos otros interesados, autorizados inclusive, que pudieran tener un punto de vista diferente; y hay diferentes mecanismos, o diferentes foros o diferentes grupos, como este comité de portabilidad que yo ya mencionaba, ahí hay varios operadores fijos y móviles; y están las áreas, también hay que acercarnos a las áreas, con base en la propuesta que nos hicieron los mismos Comisionados de que interactuemos con ellas y sepamos por qué no se han tomado en cuenta algunas cuestiones, y creo que eso va a repercutir en que este Consejo pueda hacer un trabajo de mucha calidad.

Gracias.

Mtra. Eurídice Palma Salas: Muchas gracias, Mario, por la aclaración.

Y ya que hiciste esta aclaración, hablé de operadores, hablé del Instituto; y de la participación de Jorge Fernando, me parece que también valdría la pena escuchar alguna organización que represente a usuarios, porque lo mencionas. Eso si quieren en el ejercicio que podamos hacer ya fuera de línea es como definir a quiénes escuchar, creo que eso vale la pena.

Adelante, Gerardo, por favor. Y si te parece, ya con esta participación cerramos esta presentación.

Adelante, por favor.

Ing. Gerardo Francisco González Abarca: Gracias.



Como mencioné, mi motivación se generó de la plática con el señor Jenny, que dentro del tema que él mismo mencionó fue la parte de los SMS, que también en Inglaterra y en otros lugares - como bien menciona Ernesto- es una situación compleja.

Y también lo que menciona Luis Miguel, que se está integrando al grupo, y hago y reitero la invitación para que aquellos consejeros que quieran formar parte del grupo, sería muy valiosa su aportación especialmente desde el punto de vista legal, que es donde veo que pudiera haber una interpretación en la cual nos limitara a que sacásemos algo.

Desde luego, ya habíamos platicado Ernesto y yo desde el año pasado, más bien, desde el Consejo anterior, de tener la reunión específica con varios operadores, mencionar inclusive algunos nombres, y yo siento que es algo que debemos de hacer; y también, en la presentación previa sí dije que había que reunirse con las áreas, para ver la motivación del por qué sí y del por qué no.

Concuerdo con los comentarios, se los agradezco. Y con eso ya procederíamos, como menciona nuestra presidenta, a hacer las posibles actividades en cuanto a con quienes, cuándo y cómo lo haríamos, para continuar con este proceso.

Gracias por sus comentarios.

Mtra. Eurídice Palma Salas: Muchas gracias, Gerardo, por la presentación.

Damos por visto este tema y como punto 3.3 también tenemos una... mencionado, que está por ahí Edgar Olvera; efectivamente, él ya hizo una solicitud, él está coordinando un grupo de trabajo en materia de inversión en el sector, entonces hizo una solicitud a Rebeca como Titular de... bueno, como



secretaría técnica, y ella como Titular del Centro de Estudios ya compartió información.

Si alguno de ustedes está interesado, ella ya la compartió, ya la tenemos todos, sin duda va a seguir avanzando; y le quiero dar también el contexto, en los avances de sus grupos por favor tomen en cuenta que cualquier comunicación hacia las áreas del Instituto, solicitud de reunión, etcétera, nuestro conducto o nuestro salvoconducto es Rebeca.

Lo mismo para efectos de solicitud de información, ella nos va a estar avisando de cuándo se agendan, para que con independencia de quiénes estén integrando un grupo de trabajo, si alguien más se quiere sumar a alguna reunión en particular lo tengan, tengan la posibilidad de hacerlo; que creo que eso va a ayudar, Gerardo, por ejemplo, a esta recomendación, en el caso de que no tengas a algún abogado en el grupo vamos a ver que uno de nosotros se incorpore y podamos también apoyar la moción.

Visto esto me parece que ya podemos cerrar el tema y entrar al punto 4 del Orden del Día, que es el de... ¡ah, bueno!, era el avance de otros grupos, el 3.4.

Vamos al 3.5, que es un tema que propone Luis Miguel Martínez en relación con la consulta pública del IFT para las reglas del comité de pequeños operadores, que fue materia de una recomendación del Consejo pasado.

Luis Miguel, adelante, por favor.

Dr. Luis Miguel Martínez Cervantes: En atención también al tiempo y a la disposición de todos.



Como recordarán, a propuesta de Salma se hizo esta propuesta desde el Consejo sobre el comité de los pequeños operadores, se generó una recomendación y hoy en día el Instituto llama a consulta pública el anteproyecto sobre el comité de pequeños operadores, sobre las reglas del comité de pequeños operadores.

Desde que platicamos con el staff del Instituto notamos algunas posibles mejoras al diseño del comité; simplemente, como en ocasiones anteriores, aprovechar la oportunidad para poder dar nuestra opinión sobre el tema y arrojar estas posibles primeras conclusiones que tenemos, y que de alguna forma fueron incluidas en la recomendación en esta consulta pública, para que queden ahí a la hora que se haga el análisis de la información.

La idea es un documento muy sencillo, como en todos los que hemos opinado cuando es una consulta pública, y básicamente hay tres posibles puntos, después de platicar con Eurídice creo que hay dos.

Primero, que yo creo que todos estamos de acuerdo, la definición de pequeño, no estamos del todo de acuerdo en que esa sea la definición de pequeño, porque aparte eso podría llevar a una posible ineficiencia en términos de perder el objetivo de este comité, que busca darle voz a aquellos operadores que son tan chiquitos que no están ni representados en una cámara, no están en una asociación, tienen un trabajo a nivel municipal o incluso de localidad básica de acuerdo al INEGI. Ese es un primer problema.

Otro problema, tiene que ver en cuanto a la composición de su pleno, ahí discutía con Eurídice que el resto de los comités sí tienen esas atribuciones.



Y el tercero, no me acuerdo Eurídice, ¿cuál era el tercer punto que te había dicho?

Mtra. Eurídice Palma Salas: Yo recuerdo básicamente el del tamaño, que nuestra sugerencia o la sugerencia que habíamos comentado Luis Miguel y yo sobre la base de la recomendación, es apegarnos a la que existe en la Ley de Micro, Pequeñas y Medianas Empresas, que sería lo más frío, objetivo y ya que tendría un fundamento legal, pero...

Dr. Luis Miguel Martínez Cervantes: Ya me acordé del otro punto.

La composición en la cual se habla de que sean los operadores, los pequeños operadores; pero, ojo, pequeño operador estamos hablando de alguien que, por ejemplo, en la industria satelital o de un señor que tiene una concesión única para comercializar internet en su pueblito de la sierra del estado que quieran.

La composición del pleno de este comité, que aparentemente de los primeros resultados de la consulta parece ser que a los primeros operadores no se les hace justo que sea presidido por alguien del IFT; pero como decía, en el resto de los comités todos están presididos por el IFT. En este caso, si se quisiera hacer la comparación con el Consejo, evidentemente, este es un Consejo y aquello es un comité.

Y el tercer punto que se me pasaba, es que consideramos que no solamente debe de ser un comité que esté constituido por los operadores y por personal del IFT, sino que también debería de participar la academia y organizaciones de la sociedad civil.

¿Y esto a qué viene? Viene a que desde hace un tiempo la UIT, específicamente desde la conferencia de plenipotenciarios en 2010, se pidió a los estados miembros aumentar la participación del sector académico en las actividades de regulación, se les dio



la oportunidad de pertenecer a la UIT; y en Bucarest se acaba de hacer un nuevo llamado a incrementar esta participación, porque parece ser que en 12 años no cambió mucho. Creo que aquí es uno de los espacios en los que la academia puede aportar otro tipo de razonamientos.

Esos son los tres puntos, los resumo rápidamente, que es: la definición de pequeño, la constitución de la mesa o del pleno de ese comité y la integración de otras organizaciones. Y tal cual, es un ejercicio al que guste sumarse; hay que organizar una reunión de análisis, redactar un documento y después someterlo a la opinión de todos, ¿verdad?

Muchas gracias.

Mtra. Eurídice Palma Salas: Muchas gracias, Luis Miguel.

La pregunta a los demás miembros es si tiene alguien alguna sugerencia, recomendación, algo que... adelante, Ernesto, por favor.

Dr. Ernesto M. Flores-Roux: Aquí la idea es responder a la consulta, ¿verdad, Luis Miguel?

Mtra. Eurídice Palma Salas: Ya se agotó el tiempo.

Dr. Ernesto M. Flores-Roux: ¿Cómo?

Mtra. Eurídice Palma Salas: El plazo de la consulta ya expiró.

Dr. Ernesto M. Flores-Roux: No, no, pero respondemos fuera de... eso no.

Mtra. Eurídice Palma Salas: Sí, más bien es una reacción a la consulta.



Dr. Luis Miguel Martínez Cervantes: Es una reacción a la consulta.

Dr. Ernesto M. Flores-Roux: Sí.

Y ahora sí habría que entregarlo lo antes posible.

Dr. Luis Miguel Martínez Cervantes: Claro.

Dr. Ernesto M. Flores-Roux: ¿Cómo va a ser el proceso?, ¿nos van a enviar un texto?

Dr. Luis Miguel Martínez Cervantes: Yo ya tengo un primer texto, ya lo puedo compartir y el que se quiera sumar a esta discusión, la semana que viene, a disponibilidad de la mayoría, organizamos esta ronda de discusión con el resumen de lo que dice el documento, este anteproyecto de reglas.

Como le hemos hecho en todas las ocasiones anteriores.

Dr. Ernesto M. Flores-Roux: Okey.

Pero sí se necesita el primer saque, ¿no?

Dr. Luis Miguel Martínez Cervantes: Sí, claro, y ese yo lo estoy escribiendo.

Dr. Ernesto M. Flores-Roux: Okey.

Mtra. Eurídice Palma Salas: No veo más manos levantadas.

Lo que me parece que convendría, Luis Miguel, es que nos compartas tu primer versión, para entonces ver si alguien se quiere sumar o quiere contribuir en algo a la recomendación.



Personalmente, yo como te decía, yo veo bien que presida ese comité el propio Instituto, porque de otra manera no lo mueves, o sea, realmente está constituido en el seno del Instituto, sí tiene un carácter en el que se le abre la puerta de la participación del sector privado, etcétera, y social, pero lo cierto es que la única forma de garantizar esa movilización es a través de que tengas como presidente y como secretario a personal del Instituto.

Es un tema más que de la ley, no solo de ley, sino pragmático, de poderlo hacer funcional. Pero, si quieren conversamos sobre la marcha.

Y no veo manos levantadas, creo que la reacción la podría generar más bien el insumo que tú nos aportes, por favor.

Dr. Luis Miguel Martínez Cervantes: Okey, perfecto.

Ahí lo circulo y la idea, así como objetivo sería tenerlo terminado lo más pronto posible, digamos, una semana, para que este... ya vemos.

No sé, aquí me gustaría ver si les gustaría que lo votáramos electrónicamente o nos esperamos a la reunión de enero, realmente...

Mtra. Eurídice Palma Salas: Yo creo que... justamente lo que iba a proponer es que en caso que se maneje de manera electrónica, que el acuerdo es que veamos qué hay y ver en todo caso de manera electrónica si tenemos materia para emitir alguna propuesta, opinión o recomendación, cualquiera de las tres, o comentarios simplemente, y hacerlo fuera de línea.

Si alguien se opone a eso, sobre la base de que primero estaríamos viendo de que estamos hablando y que en todo caso tengamos materia que votar, les pediría que levantarán la mano;



Tercera Sesión Ordinaria

VII Consejo Consultivo IFT

01-12-22

porque también entiendo que es complejo no tener un documento sobre el qué decidir.

Básicamente es acordar que podamos votarlo en línea, decidirlo y votarlo en línea.

No veo manos que se opongan, en principio vamos a ver si hay materia y si hay qué hacer.

Muy bien, muchas gracias.

Ahora sí nos vamos a una presentación que tenemos desde la sesión pasada, es básicamente un repaso sobre las reglas de operación y esto atiende a una solicitud de Salma, pero creo que hoy viene muy bien sobre la base de que estamos arrancando los trabajos del Consejo y, sobre todo, de que ya votamos nuestro programa de trabajo.

En esta tengo un índice muy breve, por favor, lo van a proyectar, en un segundo lo van a proyectar.

En este momento más que entrar en una discusión de qué dicen las reglas, quisiera presentarlas, si hay en algún momento que surja alguna propuesta de que algo de esto debería estar cambiado, hagámoslo, adelante; pero por el horario y por distintas razones no pretendería que fuera en esta reunión, solo quisiera hacer esa aclaración, porque estamos ya... son las cinco y media.

Si lo proyectan con toda, por favor, Isabel, pantalla completa.

En el índice traigo temas muy específicos, ¿quién interpreta, porque en algún momento se mencionó el tema; ¿cómo rendimos informe anual?, ¿cómo se adoptan recomendaciones en sesiones y fuera de sesiones?, ¿cómo se votan las



recomendaciones propuestas y opiniones?, la posibilidad de que sean por escritos a través de medios electrónicos, algo muy breve sobre grupos de trabajo y algo que no está definido en las reglas, que habla sobre a quién corresponde circular documentos para votación.

Adelante, por favor.

Las reglas no hablan de quién tiene la facultad de interpretar, pero básicamente son muy claras al decir en la regla 2 que le corresponde al Consejo aprobar sus reglas, y la regla 28 dice que le corresponde modificarlas en cualquier momento, requiriendo una mayoría calificada.

¿Esto qué significa?, desde mi punto de vista como abogada es: el que puede ver más, puede lo menos y, en este caso, si nosotros nos damos nuestras reglas y nosotros las podemos modificar, nosotros las interpretamos; yo esperarí que hubiera ninguna objeción, pero creo que eso le dará claridad a algo que en algún momento se mencionó. Cualquier circunstancia que se diera yo creo, duda, etcétera, somos nosotros mismos los que tendríamos que aclararla.

Creo que no veo manos levantadas objetando eso, nos podemos ir a la siguiente.

La siguiente es sobre el informe anual, que esto atiende a una inquietud de Cynthia, sobre la regla 2, habla de cómo se rinde el informe anual, habla de que el Consejo tiene que presentar al Pleno del Instituto su informe anual de actividades, es así de liso y llano.

Mi propuesta es que para que integremos el informe anual lo que vamos a hacer es una lista de las recomendaciones, propuestas u opiniones, el número de sesiones que hayamos realizado



conforme a nuestro calendario, la lista con el nombre de cada uno de los miembros y el número de sesiones a las que asistió, que es casi como nuestro pase de lista de asistencia; y en su momento, una tabla en donde venga el título de la recomendación, con quién fue el coordinador o los coordinadores del grupo y quiénes fueron los miembros de ese grupo de trabajo.

Así se simple y sencillo sería el informe. No omito mencionar que, conforme a las propias reglas, cada una de nuestras recomendaciones, opiniones y propuestas al final debería indicar quién coordinó ese grupo o los trabajos, y quiénes participaron en su elaboración; con independencia de la votación, etcétera, que también se lleve un control y, eventualmente, votos particulares, etcétera. Eso dicen nuestras reglas, que deben estar esos nombres ahí.

Hecha esa aclaración, entonces nos podemos ir al siguiente. Creo que no veo tampoco observaciones, vi que Cynthia asintió nada más para los que están fuera, no están aquí, creo que así de simple y sencillo debe ser nuestro informe anual.

Ing. Gerardo Francisco González Abarca: Perdón, Eurídice, yo sí tenía una, un comentario.

Mtra. Eurídice Palma Salas: Adelante, Gerardo.

Ing. Gerardo Francisco González Abarca: ¿Cómo se va a evaluar los miembros del grupo de trabajo?, va a haber alguien que diga: sí, yo soy parte, miembro del grupo de trabajo, pero por diversos motivos su participación es el 2 por ciento del resto del grupo, que era uno de los puntos de subjetividad que yo en el informe que hubo dice: bueno, ¿cómo cuantificas si participé o no participé?, ¿de quién va a caer esa responsabilidad y bajo qué situación se va a valorar si participó o no participó?



Mtra. Eurídice Palma Salas: Mira, eso yo básicamente lo dejaría a los coordinadores y al propio grupo de trabajo, ¿sabes?, porque diría yo: "ya somos grandes, somos profesionales", y la verdad es que yo como presidente no puedo estar participando en cada una y creo que sería muy complejo pretender que aquí nos pongamos a evaluar unos a otros.

Como adultos responsables mi sugerencia es que se defina por el propio grupo de trabajo, en el seno del propio grupo de trabajo y que con ese reporte vaya. Esa sería mi atenta solicitud, creo que es la más madura posible, porque entrar a una discusión sobre el 2 por ciento y eso, creo que si lo hacen en el grupo de trabajo es mucho más amable, que venir aquí a discutir si alguien ayudó o no.

Esa sería mi sugerencia.

No sé si tienes algún comentario, Luis Miguel ya me está pidiendo la palabra.

Adelante, Luis Miguel, por favor.

Dr. Luis Miguel Martínez Cervantes: Digo, yo entiendo el que en algunos círculos se acostumbra a volverlo impersonal, a manera de que se haya hecho poco o mucho todos parezca que hicieron lo mismo, y me refiero a círculos en el sector.

En particular cuando, también cuando la UIT, por ejemplo, cambia al uso de KPI's, también vienen esta serie de protestas, esta serie de cambios, y finalmente la tendencia es usar KPI's; creo que mientras quede claro en una perspectiva académica quién hizo el trabajo lo demás no importa, no importa si hay un KPI, pero siempre va a haber un respeto a la autoría, simplemente por lo que tiene que ver con la propiedad... no tanto la propiedad, sino la autoría de un trabajo.



Y es la recomendación de la academia.

Gracias.

Mtra. Eurídice Palma Salas: Luis Miguel, un poco si me permites disentir, porque esto no es un grupo académico, es un Consejo Consultivo de carácter técnico y el tema de la autoría... te lo digo inclusive porque ya estuve en dos consejos.

Generalmente, cuando tú te propones como coordinador te toca llevar más, haces muchísimo más trabajo, arrastras más el lápiz, hay una investigación de fondo, eso es como muy natural; inclusive vale la pena recalcarlo porque, efectivamente, como se mencionó, es díganlo ahora o callen para siempre, porque si ya propusimos el tema es porque nos vamos a comprometer a llevar eso.

Eventualmente, en los grupos de trabajo tienes a gente que te aporta mucho, aunque no arrastre el lápiz, eventualmente en la investigación te van mandando documentos y sobre la marcha van puliendo; y lo hemos visto también, una vez que sale de un grupo de trabajo un documento, se pasa al resto de los miembros y acaba siendo un producto del propio Consejo. ¿Por qué? Porque tienes aportaciones, tienes críticas que suman, hay gente que te dice que le falta, pero te dicen donde investigues, a lo mejor ellos no te ayudan a investigar, pero te ayudan a reorientar el documento.

Ese siempre ha sido... bueno, en los dos consejos en los que yo he tenido la oportunidad de participar ha sido el espíritu; entonces no, yo difiero, permíteme disentir, porque no es lo mismo un grupo académico, una publicación en donde tú vas por el título, esto es un... inclusive se tiene que ver como grupo, no podríamos como reclamar esa autoría, porque inclusive si no va votada



como Consejo entonces pierde la naturaleza de que somos un Consejo, por ese motivo yo hago esa distinción.

Dr. Luis Miguel Martínez Cervantes: Sí, lo entiendo, o sea, yo no...

Mtra. Eurídice Palma Salas: Antes de que sigamos como en este diálogo, yo te pediría que me dejes... Erik me pidió la palabra y no sé si alguien más.

Veo una manita levantada.

Dr. Luis Miguel Martínez Cervantes: Esa es mía.

Mtra. Eurídice Palma Salas: Gracias.

¡Ah, es la tuya!, okey.

Adelante, déjame que Erik diga algo y luego si alguien más pide la palabra, y luego ya tendrías tú la palabra, por favor, Luis Miguel.

Dr. Erik Huesca Morales: Sí, es muy común confundir los foros y referirse a un trabajo académico cuando estamos en otro ámbito.

Les recuerdo que aquí hay académicos, aquí hay gente de consultoría, hay gente de la industria, hay gente de muchos lados y no todos cortan el pastel de la misma forma, y esa es la riqueza del Consejo; pretender que este Consejo se vuelva académico sería muy peligroso.

Es cuanto.

Dr. Luis Miguel Martínez Cervantes: Ahora sí, Eurídice.



Mtra. Eurídice Palma Salas: Sí, adelante.

Dr. Luis Miguel Martínez Cervantes: No, digo, yo concuerdo contigo.

Básicamente, desde mi perspectiva, la perspectiva académica siempre es como muy segura, es la que menos posibilidades de - digamos- de malinterpretación tiene, pero también entiendo las situaciones. No me opongo a lo que tú dices, y estoy de acuerdo y ya, hasta aquí yo tengo que aportar.

Gracias.

Mtra. Eurídice Palma Salas: Y mi otra recomendación es, como coordinadores de grupo de trabajo, si sentimos que alguien no está aportando, en cortito háblenle y díganle: "oiga, o sea, pues sálgase del grupo si no va a querer colaborar", punto.

Yo creo que esa es la más amable de todas, inclusive tenemos ahorita un programa, ya le puse por ahí unos nombres, pero al final se va a cerrar sobre la base un tanto de honestidad intelectual de quién sí aportó y quién no, y quiénes la vimos al final y punto, yo creo que eso sería lo mejor.

Exacto, corregir *type* no es.

Salió un momentito Jorge Fernando, pero ahorita regresa. Vamos al siguiente, a la siguiente lámina, por favor.

Adopción de recomendaciones. El artículo 17, la regla 17 dice que sobre los asuntos analizados y de los que corresponde al Consejo emitir una recomendación, propuesta u opinión, que debe ser aprobada al menos por seis votos de los consejeros presentes. Las recomendaciones de los consejeros deben ser congruentes con el 2, el 6 y séptimo constitucionales.



La ley... las reglas en este caso hablan de presentes y, por eso la interpretación es que esta es la regla del mínimo de votos para opiniones en sesiones, no nos limita a que no pueda haber, al contrario, había por ahí una conversación sobre el cómo, si se puede fuera de sesión o no se puede; sí se puede, esta es la regla dentro de las sesiones.

Y ahora les pediría que vayamos a la siguiente, que es fuera de las sesiones cuáles son nuestras reglas. En cuanto a la adopción de recomendaciones, propuestas u opiniones fuera de sesiones, en el 17 en el párrafo séptimo dice que se pueden adoptar reuniones, es expresa, fuera de sesiones, y que estas tienen para todos los efectos legales a que haya lugar la misma validez que si hubieran sido aceptadas; pero ponen una recomendación y es una condición, siempre que sean aprobadas por la mayoría de los consejeros, nos vamos a los seis que nos permite cuando hay una sesión versus que aquí tiene que ser la mayoría de los consejeros, siendo 15 nosotros tenemos que ser ocho los que votemos a favor, siempre que se confirme por escrito o a través de medios electrónicos.

Estas comunicaciones deben ser publicadas en la página del Consejo, así dice, estas recomendaciones deben ser publicadas en el Consejo, o sea, no hay posibilidad de que algo no se publique en el Consejo; eso va marcando cuáles son las condiciones y cuándo sí puede ser fuera de línea.

Tengo aquí ya una solicitud de palabra.

Adelante, Ernesto.

Dr. Ernesto M. Flores-Roux: Sí.

Los números esos del seis, ese sale de la siguiente cuenta: tú puedes tener una reunión andando con al menos ocho



consejeros, es lo que necesitas, es con ocho; si se aprueba por apenas la mitad son cinco, y lo que se consideró en aquella época es que ese cinco era muy poco representativo de un Consejo de 15.

De ahí viene, yo nada más te estoy explicando lo que se discutió hace... y estaban Gerardo, Salma y Luis Miguel presentes, pero además es copia de lo que venía ya del Consejo Consultivo de la COFETEL, tampoco es muy original, pero es para que no hubiera una cosa que fuera aprobada por una clara minoría del Consejo.

De ahí viene.

A lo que hemos pasado es a que en muchas de las votaciones realmente votas los 15 consejeros porque las pasamos a electrónico, que yo creo que es lo correcto, porque así nadie puede hacer mutis y claramente dice qué es lo que piensa a través de su voto, lo cual yo creo que es correcto. Pero nada más para dar un poco histórico de dónde sale ese seis.

Mtra. Eurídice Palma Salas: Y es muy valioso y pertinente -me parece- hacerlo.

Yo me imaginé que tenía que ver con alguna de estas circunstancias y lo que he visto, efectivamente, en la práctica es eso, no es que te mayoriteo con seis votos.

Dr. Ernesto M. Flores-Roux: Se utilizó durante el Primer Consejo, el Segundo Consejo, se utilizaba en la COFETEL, pero fuimos observando que era mejor que todo el mundo pudiera expresar su opinión; y migramos, eso ha sido clarísimo, migramos a que todo se vota de una manera aquí y luego hay cosas que se pasan a electrónico, pero siempre se cuenta con los 15 votos.



Mtra. Eurídice Palma Salas: Okey.

Yo creo que eso es importante decirlo, es valioso escucharlo. Y entonces, creo que, dado este contexto, por un lado, están las de en línea, fuera de línea y este tema de las votaciones, que creemos que es valioso. El tema de la confirmación por escrito lo voy a recalcar sobre la base de que ya nos ha pasado que a veces votamos en línea y está vinculado al tema de quién manda a votación los documentos.

Hecha esta aclaración, si alguien no tiene más comentarios vayámonos a la siguiente lámina, por favor.

Votación de recomendaciones. El proceso dice que cuando se haya discutido suficientemente una recomendación, propuesta u opinión que requiera de ajustes menores, el propio Consejo en sesión puede acordar circular la versión final de la recomendación, propuesta u opinión, para su votación por escrito a través de medios electrónicos.

En estos casos se atenderá aprobada la recomendación, propuesta u opinión siempre que se obtenga una mayoría de votos favorables de los consejeros; y esta es como esa condición y también dice que deben ser publicadas en la página del Consejo. Esto es siempre tenerlo presente.

Adelante, por favor, creo que no hay manitas levantadas aquí.

Y luego, en cuanto a la votación por medio, por escrito a través de medios electrónicos, dice: "la Secretaría recibe por parte de los coordinadores de grupo -esto es importante- el documento que contiene las recomendaciones, propuestas u opiniones que se formulen, y lo informa el presidente para los efectos que correspondan". Dice: "la participación del Consejo es



personalísima y no debe llevarse a cabo por medio de representantes”.

¿Qué les pedimos de favor a todos los miembros de este Consejo? Es por favor, cuando vayan a mandar una recomendación que ya vaya para votación, etcétera, siempre que sea dirigida, les pediríamos que aunque las reglas dicen que vayan a la Secretaría, se recibe y que me informen, traten de copiarnos a las dos, creo que va a ser un buen ejercicio; traten de que el asunto haga referencia a la recomendación, porque sí nos va a facilitar a ustedes y a nosotros la trazabilidad de quiénes están votando, porque no puede haber esa votación a través de representantes, si no seguimos esa trazabilidad de pronto se hace complicado llevar el seguimiento de quiénes.

Se los decimos un poco por experiencia de consejos pasados, que a veces uno tiene que estar persiguiendo quién ya votó y se da por estos motivos.

Nos está pidiendo la palabra Luis Miguel.

Adelante, Luis Miguel, por favor.

Dr. Luis Miguel Martínez Cervantes: Sí, yo creo que tocas un punto fundamental, o sea, si tenemos redundancia tenemos mayor claridad, mayor transparencia y mayor eficiencia. Yo sí pensaría que quede por escrito que tiene que ir por los dos medios, hacia la Secretaría y la Presidencia.

Gracias.

Mtra. Eurídice Palma Salas: Muchas gracias.

Y eso nos lleva inclusive a la otra duda, la ley dice... las reglas dicen que la Secretaría recibe, pero nunca dice quién, a quién le



corresponde circularla, eso no lo dice; técnicamente, la Secretaría es un apoyo, escuché inclusive el tema de seamos funcionales y puede ser, la secretaria puede ser el presidente del propio Consejo, pero siempre tratemos de tener este ejercicio de que haya esa redundancia de que lo reciba también en su momento Rebeca, porque si no nos perdemos, en algún momento se puede perder la comunicación y no estar todos en el mismo canal.

Básicamente es la solicitud que tengo, y eso es en relación con este tema también de la votación por escrito a través de medios electrónicos.

Creo que no hay más comentarios, vámonos a la siguiente, por favor, Isabel.

Y grupos de trabajo, dice que se pueden establecer todos los que se crean pertinentes, cualquiera puede formar parte y también se puede... así como puede formar se puede salir, no pasa nada, solo avisen. Y también, que se pueden invitar a labores del grupo a quienes sean designados por el presidente o por el coordinador, de acuerdo con los lineamientos; eso creo que también, este tema de las invitaciones también vale, es importante mencionarlo.

Efectivamente, a veces hemos tenido algunas reuniones para algunos grupos de trabajo para avanzar en consejos anteriores. Mi sugerencia es, cuando tengan estos ejercicios corran una invitación al resto de los miembros, porque eventualmente puede ayudar a facilitar la discusión ya para la votación de sus trabajos.

Gerardo nos está pidiendo el uso de la palabra.

Adelante, Gerardo.



¿Gerardo?

Creo que se salió, sí levantó la mano, pero... yo creo que tuvo una falla, porque inclusive ya no veo su cámara.

Vayámonos al siguiente, por favor.

Es quién coordina, cada grupo designa un coordinador, aquí puse más bien quién empuja. El coordinador debe enviar al presidente o al secretario del Consejo el proyecto de propuesta u opinión que deberá ser puesto a consideración, y dichos documentos se presentarán pro escrito o firmados por los consejeros integrantes del grupo.

Esta me llamó la atención porque nunca lo hemos hecho, o sea, yo llevo dos consejos y nunca... creo que no es funcional; pero lo que sí funciona es que manden copia, es como tú tienes a alguien y también es un reconocimiento a tu grupo de trabajo, y ya saben que esa es la versión que se acordó. Básicamente ese es.

La siguiente lámina, por favor, Isabel.

Gerardo, ¿ibas a decir algo antes?

No tienes tu... estás con el micrófono apagado.

Adelante, seguimos. Creo que se quedó, es que tu manita se ve.

Okey, a quién corresponde circular fuera de sesión, dice: corresponde al presidente recibir de los consejeros los estudios, investigaciones o documentos que estos dirigen a los integrantes del Pleno. Enviar al Pleno o al presidente del Instituto las recomendaciones, propuestas u opiniones. Corresponde a la secretaria recibir por parte de los coordinadores de grupo



documentos que contengan recomendaciones. Coadyuvar con el presidente del Consejo al envío de las recomendaciones al Pleno o al presidente del Instituto.

Eso creo que es claro y siempre hemos seguido esos conductos, pero siempre es importante llevar registros para confirmar que sea... por eso la solicitud de que se confirme por escrito y esta petición de que siempre vayamos, no importa a quién de las dos nos lo dirigen, no nos vamos a sentir ofendidas, solo copien a la otra, por favor.

Ing. Gerardo Francisco González Abarca: Perdón, Eurídice.

Mtra. Eurídice Palma Salas: Adelante, Gerardo.

Ing. Gerardo Francisco González Abarca: No sé qué pasó, de repente se me movió la pantalla.

No, es de dos láminas anteriores, donde se decía que se podía integrar otro personal al grupo. Yo entiendo que se refiere a alguien que no es del Consejo Consultivo, ¿así es?

Mtra. Eurídice Palma Salas: Sí, pero como invitados a alguna sesión del grupo de trabajo, ¿sabes?, a eso se refiere.

La regla si la lees, déjame decirte. Sí, más que lo incorpores a tu grupo para sea, es como invitarlo, realmente si lo lees es más en el espíritu, porque nuestros cargos son personalísimos.

Dr. Erik Huesca Morales: Ya se ha hecho.

Mtra. Eurídice Palma Salas: Se hace mucho en el contexto de sesiones que tienes, a lo mejor lo invitas, eventualmente igual lo invitas a todas tus sesiones, eso no significa tanto que forme parte de tu grupo de trabajo.



Ing. Gerardo Francisco González Abarca: Pero siempre y cuando que sean consejeros.

Mtra. Eurídice Palma Salas: No, pueden ser invitados externos, y ya se ha dado.

Ing. Gerardo Francisco González Abarca: Es que tú mencionabas que había habido casos, y yo la verdad no recuerdo cuáles hayan sido y que en un momento dado aparezcan.

Mtra. Eurídice Palma Salas: No, no, yo creo que más bien es sucesiones, y ahorita creo que ya tienen antecedentes y lo van a mencionar Erik y Ernesto.

¿Erik primero?

Dr. Erik Huesca Morales: No, Ernesto.

Dr. Ernesto M. Flores-Roux: No ha habido un solo grupo de trabajo en donde un externo al Consejo haya formado parte del grupo.

Lo que sí hemos tenido, Gerardo, es intervenciones de terceros, de gente fuera del Consejo, en eso hemos participado probablemente en 10 o 12; además de que sí ha habido en los grupos de trabajo también participación de externos, si tú quieres en el margen, porque llegan, ayudan, dan opinión y *move on*, que es un poco lo que... no muy diferente a lo que estamos proponiendo para el comité de interoperabilidad.

Pero la cosa es que siempre puede ser útil o ir, algo que vaya más allá de los cuatro, cinco o seis miembros del grupo de trabajo y ya; y que está permitido, no dice mucho más que eso.



Ing. Gerardo Francisco González Abarca: Sí, me queda claro, fue para lo del internet, que vino la gente de ILAC y fue para lo de los espacios blancos, etcétera, etcétera.

Dr. Ernesto M. Flores-Roux: Sí, esa. Tú has estado en casi todas.

Ing. Gerardo Francisco González Abarca: Como miembros del grupo de trabajo, claro.

Gracias por la aclaración.

Dr. Ernesto M. Flores-Roux: Sí, lo que sí no ha habido, porque nadie lo ha propuesto, es que una persona externa al Consejo forme de manera permanente, o sea, durante la preparación de lo que vaya a ser el producto final de ese grupo de trabajo, que participe en eso; pero las reglas claramente lo permiten y yo personalmente no veo cuál sería el problema.

Pero, obviamente, esto es caso por caso y tiene que ser el grupo de trabajo el que decida.

Mtra. Eurídice Palma Salas: Sí, hay mucha flexibilidad en eso.

Ing. Gerardo Francisco González Abarca: Gracias por la aclaración.

Y perdón por la desconexión-conexión, porque se está volviendo loca mi computadora y yo, por lo tanto.

Mtra. Eurídice Palma Salas: Muchas gracias.

Eso es por un lado.

Me pide, déjenme ver si por aquí lo tengo, porque me pide Erik que hablemos de los votos particulares que no están



mencionados. También vienen en las reglas y solo para aquella circunstancia que se pudiera dar, tomen en cuenta que cuando tengan un voto en contra, un voto particular e inclusive cuando se abstengan, se tiene que justificar; es importante que se sepa que se va a argumentar, se va a justificar y, eventualmente, se va a hacer público.

Tomemos en cuenta ese tipo de circunstancias para cuando se llegara a dar la situación; no viene aquí, pero está en las reglas, sin duda.

Okey, las siguientes son dos láminas que me pidieron incorporar Rebeca e Isabel... adelante, por favor, Ernesto.

Dr. Ernesto M. Flores-Roux: De los votos particulares, es uno de los tres cambios que se le han hecho a las reglas de operación en la existencia del Consejo. Eso vino a raíz de que había gente que estaba votando que no, y nada más decía que no y se acabó, y no había ninguna explicación ni al Consejo ni al Pleno de por qué no, y los temas eran suficientemente importantes.

Un poco para levantar la... para *rise the board*, ¿cómo se dice? Ponerla más alta la barra para votar que no, que creo que está bien, porque un no puede ser muy educativo al Pleno o al Instituto, se pidió que se explicara por qué no.

Sí o no, a ver, somos consejeros, no se está juzgando si está bien o mal, pero si, de 15 hay cuatro que votan que no, que expliquen por qué no, porque puede ser de mucho valor a la hora de estar pasando la recomendación, o sea, se aprende tanto del sí como del no. Por eso es que se pidió.

Ahora, lo que no hemos logrado y yo no sé cómo se puede hacer, es que cuando se explique, se explique de verdad y no se explique nada más: "voto que no, porque no". Así ha habido



Tercera Sesión Ordinaria

VII Consejo Consultivo IFT

01-12-22

varias de las justificaciones y hay que cuidarlas mucho, porque ya hubo algunos casos en donde era no inaceptable, porque dijeron no porque no, sino porque reflejó otro tipo de cosas que hay que cuidar.

Cuando las personas voten que no denle pensamiento, porque además se hace público.

Ese era nada más el comentario.

Mtra. Eurídice Palma Salas: Te agradezco mucho que lo hagas, porque en mi intención de mencionarlo lo dije un poco a la carrera; pero sí, efectivamente, de pronto una de las razones es un poco las prisas, y de pronto parecería que abstenerse o decir no es una solución rápida, pero no lo es, hay que justificarla.

Dr. Ernesto M. Flores-Roux: Sí, tiene que ser más un voto razonado; e insisto, puede ser muy válido el voto razonado o debe ser muy válido.

Mtra. Eurídice Palma Salas: Sí, claro.

Gracias por la aclaración.

¿Alguien más?

Ahora sí tengo mano levantada de...

Dr. Luis Miguel Martínez Cervantes: Luis Miguel.

Mtra. Eurídice Palma Salas: ¿Hay alguna otra?

Dr. Luis Miguel Martínez Cervantes: Sí, yo, Luis Miguel.

Mtra. Eurídice Palma Salas: Adelante, Luis Miguel.



Dr. Luis Miguel Martínez Cervantes: Sí, digo, continuando con lo que decía Ernesto.

Sí, que sea un voto razonado breve, porque luego también llegan a explicaciones kilométricas, que prácticamente son más grandes que la propia recomendación. También creo que sería conveniente mantener una longitud razonable, sin menoscabar el derecho de expresión, por un lado.

Y yo tengo la duda, Eurídice, y para todos. No recuerdo si las reglas dicen que al abstenerse debe haber también una explicación por escrito, ahí sí no me acuerdo bien.

Mtra. Eurídice Palma Salas: Sí dicen, sí dicen, por eso lo mencionamos en este momento.

La abstención y la votación en contra o el voto particular, implican una justificación. Sí es importante tenerlo en cuenta en estas circunstancias.

Gracias por preguntar.

Dr. Luis Miguel Martínez Cervantes: Gracias.

Mtra. Eurídice Palma Salas: Sí, estaba mencionando Ernesto en este momento que, eventualmente, cuando sale el conflicto de interés ese puede ser un motivo para abstenerse, pero no falta decir que hay un conflicto de interés, hay que abundar un poco.

Entiendo que a lo mejor a veces es complejo, porque a veces tenemos temas de confidencialidad, hay cosas que no podemos, nuestros clientes a veces también o los temas en los que estamos nos ponen ciertas restricciones; pero sí tendríamos que explicar, poner una explicación, muy concretos.



Dr. Ernesto M. Flores-Roux: También ojo, si tienes conflicto de interés ¿por qué lo declaras en el momento de la votación y no en el inicio de la discusión?, entonces ya habla mal; si alguien va... si alguien va a usar la excusa de conflicto de interés, lo tiene que aclarar antes y no lo puede declarar al final, porque entonces es una salida muy cómoda y muy fácil.

Mtra. Eurídice Palma Salas: Sí, eso es importante mencionarlo, qué bueno que lo dicen.

Y la otra es, entendemos que este momento ya todos tenemos, presentamos nuestras cartas de conflicto de interés, cumpliendo con las propias reglas ya se manifestaron; pero, sobre la marcha algo puede cambiar. También simplemente traerlo eso en mente y, sobre todo, estamos arrancando con la tercera sesión, creo que valía la pena, qué bueno que lo mencionan.

Me parece que ya con eso agotamos estos dos temas.

Okey, ahora sí vámonos al tema de la integración, la emisión y la publicación de la convocatoria, que fue una solicitud de Rebeca. Tradicionalmente, las convocatorias se venían emitiendo el lunes por la mañana de la misma semana en la que se llevan a cabo las reuniones, con la idea de cumplir porque las reglas dicen que se tienen que publicar las convocatorias en el sitio de internet y ponen los plazos, es que movimos hacia el jueves la fecha límite para que ustedes emitan o envíen documentos.

En este momento parecería que no es un problema, hoy por ejemplo Gerardo nos mandó un documento y hoy mismo lo presentamos, no obstante que apenas nos lo envió hoy. Yo les pediría que en la medida de lo posible hagamos el esfuerzo de cumplir, porque eso nos permite hacer una lectura previa a todos y venir preparados a la reunión, más que venirla a leer aquí; eso



nos puede hacer mucho más eficiente el desahogo de las reuniones e irnos a lo sustantivo, y sobre todo nos va a permitir avanzar más en las sesiones.

Creo las circunstancias son distintas para todos nosotros, pero eventualmente algunos tendrán más margen, un fin de semana, una hora extra en la mañana del domingo, etcétera.

Estamos cumpliendo, eso para Rebeca y su equipo como institución, son institucionales y la verdad sí les genera una preocupación. La minuta, el acta, la estenográfica, etcétera, el acta de las sesiones anteriores depende de la versión estenográfica y hay un calendario de cómo se van generando, lleva entre dos y tres semanas que se tenga la versión estenográfica, porque hay un proceso de revisión, hay un tema administrativo, de que no pueden contar con la versión estenográfica, aunque ya esté porque se tiene que pagar.

En fin, hay una serie de circunstancias administrativas, que por eso en la medida de lo posible vamos a tener actas lo más pronto que se pueda, para que ustedes las tengan a la mano, hay todo este tema.

Pero también, un poco ya visto cómo están los procedimientos, nuestros procedimientos, sí les pediría que vayamos llevando avances, para que no se nos junten muchas recomendaciones, propuestas u opiniones para el final del Consejo, porque eso lo que genera es una complicación en cuanto a las votaciones y mucho estrés.

La atenta solicitud es ir avanzando, para que todo fluya armoniosamente, y para que tengamos todos la oportunidad de revisar y comentar lo que hayan hecho los demás, y no se nos vaya al final. Pasa, sí, sí puede pasar; pero si lo vamos



considerando, y esa es también parte de la razón de esta presentación, también va a servir.

Ya internamente una vez aprobado ese programa de trabajo, hacer esa planeación de cómo ir llevando y hasta dónde inclusive vamos a poder, con esta flexibilidad inclusive de: no se tiene que agotar en este Consejo la recomendación que resuelva un tema en particular, porque podemos irlo viendo como pedazos o avances de un largo camino, particularmente en algunos temas que son complejos.

Y la otra es en relación con las solicitudes de información que pudieran tener, por favor, hagan su preparación ya en el seno de sus grupos de trabajo, para hacer la solicitud otra vez a través de Rebeca y vayamos programando estas reuniones que pudiéramos tener con las unidades del Instituto, para poder avanzar nuestros proyectos.

Ese es el motivo de la presentación.

Adelante, Ernesto, por favor.

Dr. Ernesto M. Flores-Roux: Es pregunta, en la gráfica anterior, el proceso anterior, ¿qué de esos puntos nos afecta a nosotros como consejeros?

Ahí, ¿en ese proceso qué nos afecta?, yo entiendo, el último punto sí, las 72 horas, se tiene que emitir la convocatoria tres días antes de la reunión, ¿pero todo lo demás cómo nos afecta?

Mtra. Eurídice Palma Salas: Nos afecta porque hay una parte de las reglas, el tema nos afecta, está en el tema de que en las reglas está; y yo lo veo más el por qué el jueves, porque nos permite y les permite tener a la mayoría...



Dr. Ernesto M. Flores-Roux: Eso no está en las reglas.

Mtra. Eurídice Palma Salas: Eso no está en las reglas; no, eso no está en las reglas, hay un tema operativo interno.

Dr. Ernesto M. Flores-Roux: Es un tema operativo, pero es un tema operativo de ustedes.

Mtra. Eurídice Palma Salas: Exacto, totalmente.

Dr. Ernesto M. Flores-Roux: Ahí es cómo se organizan ustedes.

Y yo, yo particularmente no me pondría la soga al cuello, porque están poniendo que jueves, que viernes, que no sé qué; eso es de ustedes cómo se organizan y que hagan como quieran. A nosotros como Consejo nos afecta que el lunes antes de las 3:00 tienen que tener ustedes todo para poderlo enviar.

Lo único que nos afecta es que nosotros les pasemos las cosas antes de esa hora, por cortesía creo que debe ser no a las 14:59, porque es una grosería y no la van a poder enviar a tiempo, pero no hay ninguna regla que dice que nosotros como consejeros tenemos que enviarles a ustedes las reglas, lo que sea que tenemos escrito antes, pero ustedes sí deberían a nosotros enviarnos las cosas -como dices- para que lo podamos leer, tres días antes.

Mtra. Eurídice Palma Salas: Sí, básicamente es por eso.

Dr. Ernesto M. Flores-Roux: Y ya los procesos de ustedes, digo...

Mtra. Eurídice Palma Salas: Absolutamente, por eso las otras dicen: "esto dicen las reglas", por eso está, inclusive es como un *adendum*; esto fue un ejercicio, mi esperanza es que en la medida en que vayan incrementándose los documentos, si



Tercera Sesión Ordinaria

VII Consejo Consultivo IFT

01-12-22

hacemos el esfuerzo de tener corte los jueves... la realidad es que, si no lo tienes el jueves, a lo mejor alguien se tomará el fin de semana para avanzarle, pero es distinto, y el que lo va a leer, lo va a leer, y el que no, no.

Dr. Ernesto M. Flores-Roux: Te lo apuesto, lo que pasa es que también si te envían el documento el martes, lo vas a enviar.

Mtra. Eurídice Palma Salas: Sí.

Dr. Erik Huesca Morales: Sí, a ver...

Dr. Ernesto M. Flores-Roux: Lo único que haces es reducir la probabilidad de que lo lean.

Dr. Erik Huesca Morales: Sí, a mí en esas estoy de acuerdo con Ernesto en algo, y lo dice la experiencia no solo en este grupo, sino en todos.

Poner reglas de: "me lo vas a enviar a las 11:59", a menos que sea algo preciso respecto a una ley en la que a las 12:00 de la noche ya no puedes hacer nada, estaría perfecto. Pero fuera de eso, poner reglas que probablemente no se cumplan se me hace un poco ocioso; y a partir de eso, pongámoslo como un deseo de poderlo cumplir, porque muchos grupos no tienen tiempo para trabajar y cumplir con la regla de las 11:59 pm del jueves previo, discúlpenos, pero no va a pasar, porque muchos grupos van a trabajar ese fin de semana del que tú estás hablando.

Dr. Ernesto M. Flores-Roux: A ver, yo creo que deben de preocuparse de las 72 horas, sí; esa en siete años se ha violado una vez por dos minutos, o sea, nunca se ha violado, vamos a decirlo.



Tercera Sesión Ordinaria

VII Consejo Consultivo IFT

01-12-22

Se supone que se envía a todos, si no lo tienes no lo puedes enviar, y no puedes castigar al grupo que te lo entrega el martes y decirle: "se pospone para el otro", porque también hace al Consejo más ineficiente o menos eficiente, para hablar en positivo.

Las reglas internas del equipo de apoyo a la secretaría técnica y el presidente, eso yo creo que manténganselo ustedes y trabajen como mejor les parezca.

Mtra. Eurídice Palma Salas: Perdón, lo que sí dice en las reglas es que se debe... ya olvídense de enviarla, dice que se deben publicar; las reglas del Consejo dicen que se debe publicar en la página de la Secretaría la convocatoria, y sí te lleva a un proceso interno.

Dr. Ernesto M. Flores-Roux: Sí, por eso, y conozco bien el proceso.

Mtra. Eurídice Palma Salas: Nada más déjame...

Dr. Erik Huesca Morales: Estamos hablando de las 72 horas.

Mtra. Eurídice Palma Salas: Es de las 72 horas.

Para que llegue en esas 72 horas, eso quiere decir que tiene que recibirlo el viernes el Instituto, eso quiero decir.

Dr. Erik Huesca Morales: En las 72 horas.

Mtra. Eurídice Palma Salas: Está bien.

Y la otra es... y la otra es el tema, es el tema de tratemos de ir avanzando, porque si lo dejamos y al rato tenemos muchos documentos, las posibilidades de que los demás lo revisen son más complicadas.



Tercera Sesión Ordinaria

VII Consejo Consultivo IFT

01-12-22

Yo les voy a decir: sí, antes se hacía así y por eso empecé por ahí, así se venía haciendo; ahorita se puede, es un buen esfuerzo, veamos cómo va. No pretendo entrar al debate.

Está pidiéndola Erik... sí, no, esto no lo estoy, por eso yo sé que el tema de las reglas...

Dr. Erik Huesca Morales: Háganlo como sea, publíquelo en las 72 horas; el que no esté en las 72 horas se murió y ya.

Mtra. Eurídice Palma Salas: Y esa sería un poco la indicación, si no nos llega no lo vamos a poner, punto; hoy algo que llegó después lo pusimos y se agregó porque hay margen, no sé después, porque ahorita la agenda lo permite.

Erik me está pidiendo... Erik ya la pidió.

Mario, adelante, por favor.

Y nos quedamos con ocho, ya casi tenemos que cerrar la sesión, por favor.

Gracias.

Mtro. Mario Germán Fromow Rangel: Ya nos vamos a quedar en números negativos pronto, muy pronto.

A ver, pareciera que los consejeros que tienen más tiempo y sobre todo los fundadores, pareciera que lo que se definió de las reglas son las reglas, y no hay otra forma de trabajar más que esas reglas. Yo creo que no es así, siempre hay un proceso de mejora continua, y si se está viendo que puede haber cosas mejores de las que se hicieron diferentes en el pasado, está bien, pero eso lo definieron otros consejeros, no este Consejo.



Y yo sí me resisto a pensar que a fuerza se tiene que mantener lo que otros consejos definieron; yo creo que sí hay un orden, pero aquí dicen: “bueno, las reglas, pero que no sean tan estrictas”, pero yo creo que nada nos impediría que, si se considera pertinente hacer unas modificaciones en esas reglas, estamos en todo el derecho de hacerlo.

Yo sí pediría un poco de flexibilidad, si la presidenta está pidiendo, que así considera que puede funcionar mejor; ya otros tuvieron su oportunidad como presidentes en su momento, dieron los resultados que dieron, hicieron lo que hicieron, y ahí cada quien tendrá su opinión particular, si fue valioso o no, si fue efectivo o no, pero, eso ya es cuestión subjetiva.

Yo creo que si la cuestión es que porque no está en las reglas no se puede hacer, entonces cambiemos las reglas, para que se pueda hacer.

Dr. Ernesto M. Flores-Roux: No, a ver, creo que, Mario...

Mtro. Mario Germán Fromow Rangel: No, permíteme, yo no te interrumpí.

Dr. Ernesto M. Flores-Roux: Mario, me estás...

Mtro. Mario Germán Fromow Rangel: Permíteme, Ernesto, yo no te interrumpí.

Mtra. Eurídice Palma Salas: Sí, continúa, Mario. Tú nos dices cuando hayas concluido.

Mtro. Mario Germán Fromow Rangel: Yo tengo la palabra y creo que, por respeto de todos los consejeros, así sea los que tengan más tiempo o no, todos tienen su derecho de opinar lo que corresponda; si no coincides conmigo, está bien, yo no coincido



en muchas cosas contigo, pero respeto, respeto lo que tú dices y no quiero entrar en ese debate.

Solamente digo, se puede mejorar, que se ponga a consideración de todos los consejeros; y si se llega a la conclusión de que no, pues que no se haga.

Pero, en fin, yo creo que en algunas cosas sí somos muy apegados a lo que dice la letra y en otras: "no, pues que sea más flexible". En fin, trabemos como quieran, pero creo que hay una mayoría que puede opinar al respecto.

Dr. Ernesto M. Flores-Roux: No, yo no estoy en contra...

Mtra. Eurídice Palma Salas: Gracias.

Espérenme.

Gracias, Mario.

Yo por eso empecé diciéndoles: a ver, vamos a ver lo que dicen las reglas; en este momento no propongo ningún cambio, empecemos ya una operación, llevamos dos sesiones con este calendario y ahí vamos, ¿no?, estamos.

Mi sugerencia es: me parece que estamos tratando de ser eficientes, y más que la publicación, nada más quiero... déjame decir esto, más que la publicación, a mí este tema de las 72 horas en algunos casos me parece un poco limitante; creo, como tú dices, Mario, el tema de la flexibilidad. Pero, psicológicamente, cuando nos ponemos *deadlines* ya hay algún tipo de programación de cómo logramos llegar a esas metas.

Estamos arrancando y parece que nos da tiempo de todo, que no pasa nada, pero la experiencia de los otros dos Consejos ya



me dijo que una vez que vamos ya por la sexta o séptima reunión las cosas se empiezan a acumular, y si te llegan las cosas el día anterior a la sesión es mucho más complicado leerlas, y más si son muchas hojas.

En fin, básicamente eso, no quiero entrar como a debatir y quitémonos y pongámonos, porque ahorita no va por ahí el sentido; es presentarles un tema un tanto práctico y yo no esperaba tardarme tanto en esto.

Adelante, por favor, Ernesto.

Dr. Ernesto M. Flores-Roux: Mi punto es que, y Mario, no me vayas aquí a mal interpretar, yo creo que Rebeca y Eurídice, la Secretaría y la presidenta, que se les dé la libertad de hacerlo como ellas quieran y no les pongamos reglas, y como ellas estén... ¿qué?

No, por eso, pero aquí están diciendo "cambiar reglas"; no, entre más flexibilidad tengan ustedes mejor, mejor para todo el mundo, y yo creo que no debemos meternos en eso mientras la cosa funciona, aquí entre más libertad mejor, creo.

Mtra. Eurídice Palma Salas: Muchas gracias.

Mario. Adelante, Mario, por favor.

Mtro. Mario Germán Fromow Rangel: A ver, entonces no entendí, mi punto es ese, estaban hablando que como no estaban en las reglas no se podría; pero qué bueno, qué bueno que coincidimos en que la flexibilidad es importante en algunos casos y darle precisamente la libertad, tal vez no entendí bien, pero la libertad que ahorita dijeron que debe tener Rebeca y la presidenta, creo que es sano.



Vamos viendo cómo trabaja la propuesta de la presidenta y si se tiene que ajustar algo, lo ajustamos en su momento, ya sea que se tengan que cambiar las reglas o no, o si nos podemos poner de acuerdo en otro sentido.

A eso me refería más que nada, aclaro mi punto.

Dr. Ernesto M. Flores-Roux: Mario, la única regla que hay es la de las 72 horas, fuera de eso yo creo que ellas como mejor se sientan trabajando es como hay que dejarlas trabajar, y ya.

Mtra. Eurídice Palma Salas: Sí.

Dr. Ernesto M. Flores-Roux: No amarrarlas más, sino liberarlas más.

Mtro. Mario Germán Fromow Rangel: Totalmente de acuerdo.

Mtra. Eurídice Palma Salas: Muchas gracias.

Gracias, Mario.

¿Alguien más que tenga...? Veo una manita levantada y no sé si es la tuya, Mario.

Mtro. Mario Germán Fromow Rangel: No, es la de Luis Miguel.

Dr. Luis Miguel Martínez Cervantes: No, es la mía, Luis Miguel.

Mtra. Eurídice Palma Salas: Luis Miguel, adelante, por favor.

Dr. Luis Miguel Martínez Cervantes: Yo también creo que la flexibilidad ayuda, sobre todo porque amarrarse a fechas plazo de repente complican las cosas y da lugar a malos entendidos.



Hay que ser flexibles favoreciendo la eficiencia; ese es el punto, la eficiencia.

Gracias.

Mtra. Eurídice Palma Salas: Muchas gracias.

Gracias por el voto de confianza en cuanto a la flexibilidad, porque en eso trataremos de funcionar, porque la idea es avanzar.

Tenemos un tema más, pero lo que yo no sé es si tenemos *quorum* o mejor lo ponemos la próxima vez, porque ya no están todos. Lo vamos a dejar para la siguiente sesión y queremos ya con esto concluir.

Les agradezco a todos su participación, inclusive a los que ya no tuvieron oportunidad de quedarse; vamos avanzando, me da mucho gusto que ya tengamos un programa de trabajo e, inclusive, me da mucho más gusto que hayamos tenido avances, hayamos tenido avances en estas semanas, y les agradezco a todos por la participación y apoyo.

No sé si tengan algún comentario adicional antes de que cerremos.

Erik, por favor.

Dr. Erik Huesca Morales: Es una cuestión operativa, la platicábamos antes de iniciar.

Ya no les voy a quitar tiempo, pero era: sugiero, y creo que podría ser, usar un celular con una cámara, que esté conectado a la sesión virtual, para los que no estamos todo el tiempo aquí viéndolos; y luego, es bien importante verles la cara -literalmente-



a los que están aquí, y esa cámara que está ahí no nos deja ver a los que estamos del otro lado.

Eso, a lo mejor poner un celular e irlo pasando a quien tiene la palabra, se le pone la cámara y lo podemos estar viendo, y podemos estar escuchando, y estar escuchando a los que están aquí presencial, para poder tener como mucha más cercanía con los que... probémoslo, es una propuesta.

Y es cuanto y ya, tan, tan.

Mtra. Eurídice Palma Salas: Muchas gracias.

Por último, hay un proyecto de oficio para responder el oficio al Órgano Interno de Control, está todavía... estoy incorporando cambios distintos; les pediría, en seguimiento al correo que les envié antes, voy a mandar algunos comentarios. Y como ya tengo por ahí algunos que no coinciden necesariamente, estaríamos convocando a una llamada muy breve, nada más para cerrarlo.

Eso es lo que quisiera aclarar, y visto eso creo que con eso el único punto que nos queda pendiente es algo en relación a unos recursos que hay dentro del Instituto disponibles para el Consejo, pero sí necesitamos que estén todos, entonces lo vamos a incorporar para la agenda en la siguiente sesión.

Muchas gracias a todos.

Esta es la última sesión del año, para aquellos que ya no vayamos a tener oportunidad de vernos, les mando un abrazo, que tengan un gran cierre de año. Nuevamente, les agradezco por la oportunidad de estar presidiendo este Consejo, es un placer trabajar con este equipo, con el Instituto, y tengo una gran expectativa de que tengamos grandes resultados.



Tercera Sesión Ordinaria

VII Consejo Consultivo IFT

01-12-22

Y un abrazo para ustedes y para sus familias, que la pasen con mucha salud, ustedes y sus familias, y mucho éxito en sus proyectos, y que tengan un gran cierre de año y un mejor inicio todavía.

Gracias.

ooOoo